



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General del Presupuesto Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA ESTRATÉGICO ARTICULADO NUTRICIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Lima, Febrero del 2011

CONTENIDO

| | Pág. |
|--|------|
| RESUMEN | 3 |
| I. ANTECEDENTES | 13 |
| II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF | 14 |
| III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN | 28 |
| IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 68 |

RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS NIVEL 1

En el marco del “Apoyo Presupuestario al Programa Estratégico Articulado Nutricional (EUROPAN)”, el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho dispone de recursos financieros para la provisión de bienes y servicios en el logro de los resultados contemplados en dicho Programa Estratégico.

En este sentido, de acuerdo a la Directiva No 002-2010-EF/76.01 y al Convenio de Apoyo Presupuestario firmado con el Gobierno Regional, la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 1, el que se detalla en el presente informe, identificando observaciones que deben ser subsanadas.

| PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA | | | | |
|---|--|--|-----------------------------|---|
| Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Estratégico | | | | |
| Criterios | | Definición operacional nivel 1 | Cumplimiento | Observaciones |
| 1 | Proporción de niños/as registrados en el Padrón de beneficiarios de los Productos del Programa Estratégico antes de cumplir los 30 días de edad. | Al 2011 se dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 80% de los niños/as del padrón están afiliados al SIS, y el 50% de los niños/as tienen afiliación antes de los 30 días de nacidos. | Criterio cumplido | Se cuenta con un padrón nominado de niños menores de 36 meses, de los cuales el 94.2% están afiliados al SIS. El 64.2%, de los niños tienen afiliación temprana. |
| 2 | Proporción de niños/as menores de 36 con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC. | En el 2011, no menos del 70% de niños/as del padrón nominado cuentan con CUI, y el 10% cuentan con DNI. | Criterio no cumplido | La región registra 20.8 de tenencia de DNI autenticado, superando el mínimo establecido, pero apenas 43% de niños/as del Padrón cuenta con CUI, siendo menor al 70% exigido en este nivel |

Sub Proceso Crítico 2: Formulación del Proyecto de Presupuesto Anual y Multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico.

| Criterios | | Definición operacional nivel 1 | Cumplimiento | Observaciones |
|------------------|--|--|------------------------------------|---|
| 1 | La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (EESS). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de EESS consignados en el SIS, HIS, RENAES y con el Padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región. | Al 2011 se cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS, RENAE, Planificación y Salud de las Personas, y la información es actualizada mensualmente. | Criterio Cumplido | Se cuenta con Padrón de Establecimientos de Salud activos, conciliado con las bases de datos solicitadas. |
| 2 | La Entidad, para cada punto de atención (EESS o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el MINSA, establece cuales son los Productos del PE que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios. | Al 2011, el 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado. | Criterio cumplido | El 100% de EESS fijos y AISPED del padrón se encuentran registrados en el SIGA |
| 3 | La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del PE a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad. | Al 2011 el 100% de establecimientos de salud activos han definido el listado de bienes y servicios, para todas las finalidades y sub finalidades del PAN, ajustado localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste queda registrado en el SIP-PpR. | Criterio cumplido no | En el 100% de EESS no se ha registrado el listado de bienes y servicios para todas las finalidades y subfinalidades, del PAN, de acuerdo al estándar referencial del Ministerio de Salud. |

Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Estratégico.

| Criterios | | Definición operacional nivel 0 | Cumplimiento | Observaciones |
|------------------|---|---|-------------------------------|--|
| 1 | La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del MEF y los sistemas de información del SIS, Sistema de Registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML). | Al 2011 el 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costos, están registrados en el SIP PpR, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, cargo, condición laboral, DNI, fecha de nacimiento, tipo de contrato, profesión y grado de instrucción). Al menos el 80% se corresponde entre Planilla y SIP PpR. | Criterio cumplido . | Del 100% del personal nombrado y contratado que se encuentra en el SIP PpR (SIGA) solo un 4.4% cuenta con todos los datos solicitados. El 92.4% del personal del SIAF se encuentra conciliado con el SIP PpR. |
| 2 | El Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes en el modulo SIP PpR (SIGA-Patrimonio) con verificación física y conciliado contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos. | Al 2011 el 100% de bienes patrimoniales de cada establecimiento de salud y centro de costo, están registrados en el SIP PpR, y al menos el 70% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero el 50% se encuentran conciliados con contabilidad. | Criterio cumplido | El 96.3% de establecimientos con código RENAES validado en el SIP PpR, cuenta con bienes patrimoniales; de los cuales el 95.4% tienen datos completos. Las UE han adjuntado reportes de conciliación pero no se encuentran todos a diciembre ni debidamente firmados. |

| PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS | | | | |
|--|---|--|------------------------------------|--|
| Sub Proceso Crítico 1: Adquisición | | | | |
| Criterios | | Definición operacional nivel 0 | Cumplimiento | Observaciones |
| 1 | Específicas de gasto de la genérica bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP-PpR (SIGA-ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente convenio | Al 2011 las específicas de gasto del PIM del SIAF se corresponde con el cuadro de necesidades del SIGA (SIP-PpR) para cada finalidad del PAN. | Criterio cumplido no | A la fecha de corte ninguna UE registra en el SIGA la fase aprobado de la programación, por lo que la verificación de las específicas de gasto respecto al PIM del SIAF, no se ha realizado. |
| 2 | Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados el año anterior). | En el 2011, no menos del 30% del presupuesto analítico de personal (contrato administrativo de servicios-CAS) está comprometido para todo el año en el primer trimestre. | Criterio cumplido no | De S/. 2.453,548 de recurso asignado para CAS al 21 de enero, en las 6 UE, ninguna, ha comprometido presupuesto alguno |
| 3 | Proporción de procesos de selección consignados en SIP-PpR (SIGA-ML). | Al 2011 el 100% de los procesos de selección son consignados en el SIP-PpR (SIGA-ML) | Criterio cumplido no | Sólo la UE 1024 tiene publicado su PAC, pero en el back up remitido por la UE, con fecha 10 de enero de 2011, el Plan Anual de Obtención Inicial, no registra ningún proceso de selección. |

| Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución | | | | |
|---|--|---|--------------------|---|
| Criterios | | Definición operacional nivel 0 | Cumplimiento | Observaciones |
| 1 | La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud. | Al 2011, no menos del 80% de los insumos médicos directos (críticos) de las finalidades de entrega universal y subfinalidades de entrega selectiva son entregados al 100% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA en el año anterior. | Criterio cumplido. | no Se ha entregado insumos médicos a 7 de los 97 EESS priorizados en la finalidad "Niño con vacuna completa" y a 10 de 97 EESS en la finalidad "Niño con CRED Completo". A cada uno se le ha entregado menos del 80% en relación al estándar, La entrega de insumos corresponde sólo a 2 UE. |
| 2 | Proporción de los bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso. | Al 2011, no menos de 50% de bienes de capital ingresados al almacén de la UE son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso. | Criterio cumplido | En la región, el 63% de los bienes patrimoniales ingresados a los almacenes fueron entregados a los EESS antes de los 30 días |
| 3 | Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock. | Al 2011, el 100% de establecimientos de salud de los distritos priorizados con Normo Stock (disponibilidad aceptable) de antibióticos y sulfato ferroso; y no menos del 70% de establecimientos con Normo Stock de vacunas. | Criterio cumplido | no El 51.38% de antibióticos y sulfato ferroso cuentan con Disponibilidad Aceptable en los establecimientos de los distritos priorizados. Asimismo, sólo el 37.36% de establecimientos de salud alcanzan un nivel óptimo de disponibilidad. No existe registro de vacunas contra neumococo y rotavirus por establecimientos de Salud. |
| 4 | Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas | Al 2011, el 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo. | Criterio cumplido | no Sólo 1 de los 97 EESS priorizados cuentan con el 100% de equipos de cadena frío según el estándar establecido por categoría |

| Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos | | | | | |
|--|---|---------------------------------------|---|-----------------------------|--|
| Criterios | | Definición operacional nivel 0 | Cumplimiento | Observaciones | |
| 1 | Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento. | | Al 2011, el 80% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible/días persona requerido] para la atención a la población. | Criterio cumplido | A nivel regional el 82% de establecimientos que corresponden al quintil I cuentan con recurso humano de enfermería disponible, en el periodo evaluado. |
| 2 | Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento. | | Al 2011, el 80% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos / estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN. | Criterio no cumplido | De 97 EESS priorizados en la región apenas 13 registran bienes de capital considerados en el estándar. De los 13 EESS que cuentan con activos del PAN, ninguno logra tener disponibilidad completa |

| PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS | | | | |
|---|--|--|------------------------------------|---|
| Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano | | | | |
| Criterios | | Definición operacional nivel 0 | Cumplimiento | Observaciones |
| 1 | El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento. | Al 2011, el Gobierno Regional ha establecido una lista de establecimientos de salud priorizados mediante los cuales se garantiza un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento, para los servicios de atención infantil. | Criterio cumplido no | La UE Sara Sara cuenta con el listado de establecimientos de salud pero se ha determinado parcialmente el acceso en tiempo y distancia de la población a los servicios. |
| Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios | | | | |
| Criterios | | Definición operacional nivel 0 | Cumplimiento | Observaciones |
| 1 | La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio. | Al 2011 el Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio. | Criterio cumplido no | No se cuenta con los documentos de gestión solicitados. |

| PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | |
|--|--|---|----------------------|---|
| Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos | | | | |
| Criterios | | Definición operacional nivel 0 | Cumplimiento | Observaciones |
| 1 | Los Pliegos y las UEs, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de al menos de las bases de datos siguientes: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos.; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF. | Al 2011 el Pliego y las UEs, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de las siguientes bases de datos: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF. | Criterio no cumplido | No se cuenta con los documentos de gestión solicitados. |
| 2 | Los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información los códigos estándares de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud y de otros Sectores. | Al 2011 los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información el uso de los siguientes códigos estándares: a) Código único de establecimiento de salud y b) Código del profesional; de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud. | Criterio no cumplido | La región no ha remitido información verificable de la planilla electrónica. En las demás fuentes de información si se cumple con el uso de los códigos estándares. |

| Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos | | | | |
|---|--|---|------------------------------------|---|
| Criterios | | Definición operacional nivel 0 | Cumplimiento | Observaciones |
| 1 | La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios. | El 2011, la Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios. | Criterio cumplido no | La región no cuenta con las bases de datos analítica según lo solicitado. |

| Sub Proceso Crítico 3: Uso, Diseminación y Transparencia de la información: | | | | |
|--|--|---|-----------------------------|---|
| Criterios | | Definición operacional nivel 0 | Cumplimiento | Observaciones |
| 1 | La UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil. | <p>Al 2011 la UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Indicadores de producto del Programa Presupuestario b. Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos c. Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto. | Criterio no cumplido | La región no envió los reportes solicitados para verificar el cumplimiento del criterio. |
| 2 | El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos. | En el 2011, el Gobierno Regional publica al menos cada 6 meses, el estado de avance de los indicadores y compromisos de gestión. | Criterio no cumplido | La región no adjuntó el link al informe enviado, donde se pueda evaluar la existencia de la información solicitada en la web. |

I. ANTECEDENTES

El Apoyo Presupuestario al Programa Estratégico Articulado Nutricional (EUROPAN) tiene como objetivo contribuir en los esfuerzos del país para reducir la desnutrición crónica infantil, particularmente, en zonas de mayor prevalencia, en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados en el Perú.

El Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional será implementado por un periodo de cuatro años, a través de desembolsos periódicos, sujetos al cumplimiento de compromisos y metas por parte de los Gobiernos Regionales en los Departamentos priorizados, en el marco de los Convenios firmados con el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en junio del 2010.

Estos compromisos están relacionados a mejoras en los procesos de: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Por su parte, las metas están referidas a incrementos de cobertura en los niveles de vacunación de niños, controles de crecimiento y desarrollo en niños (CRED), provisión de suplemento de hierro y vitamina A a niños y provisión de suplemento de hierro y ácido fólico a gestantes.

La verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0, correspondiente al 2010, dio como resultado que el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho ha cumplido con 4 de los 7 criterios establecidos, consecuentemente, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II (Especificaciones Administrativas del Convenio) y en estricto cumplimiento de la normatividad, se transfirió el 60% del monto total de lo estimado para el año (8.1 millones), el 40% restante no fue transferido ya que las observaciones no fueron subsanadas en el tiempo que establece la norma.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 1 correspondiente al segundo año de implementación del Convenio (2011), según instructivo que establece los pasos para la verificación del cumplimiento de cada uno de criterios y sus anexos: i) Formato 100, en el que se registra información de cada una de las bases de datos solicitadas; y ii) Formato 200, en el que se registra las fuentes txt y el backup del SIGA solicitados a cada Región.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF

Mediante el Oficio No 018-2011-GRA/PRES, con fecha 13 de enero, el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, a través de su Presidente Regional, envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas la documentación correspondiente al cumplimiento de Compromisos de Gestión Nivel 1 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional, adjuntando los Formatos 100, Formatos 200 y los CDs que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las Unidades Ejecutoras (Salud Ayacucho, Hospital Regional Ayacucho, Salud Sur Ayacucho, Salud Sara Sara, Red de Salud Ayacucho Norte y Salud Centro Ayacucho), y con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.

Los Formatos 100 enviados por cada Unidad Ejecutora contienen información de las siguientes bases de datos y archivos en excel:

UE Salud Ayacucho

- Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses.
- Padrón de beneficiarios JUNTOS.
- Base de datos SIS (Proveedores, Afiliados y Atenciones).
- Base de datos HIS (Proveedores y Atenciones).
- Listado conciliado de Establecimientos de Salud
- Listado de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud.
- Listado de establecimientos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud-RENAES.

Para el resto de Unidades Ejecutoras, la información consignada en el Formato 100, incluye:

- Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses.
- Listado conciliado de Establecimientos de Salud

En los Formatos 200 enviados por cada una de las Unidades Ejecutoras, se informa de los archivos de texto (txt) del SIGA solicitados en instructivo:

UE Salud Sur Ayacucho, Salud Ayacucho Norte

- a) SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Personal.txt
- b) SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Prog_Cab.txt
- c) SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Prog_Det.txt
- d) SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Prog_ID.txt
- e) SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Patrimonio.txt
- f) SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Centro_costo.txt
- g) SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Contrato.txt
- h) SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Contrato_det.txt
- i) SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Establecimiento.txt
- j) SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_kit.txt.
- k) SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Movimiento_Almacen.txt
- l) SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Movimiento_Almacen_det.txt
- m) SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Orden.txt
- n) SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Orden_deta.txt
- o) SecEjec_NombredelUnidadEjecutora_dia_mes_año_Pedido.txt.

- p) SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_Pedido_det.txt
- q) SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_Ppr_sede.txt
- r) SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_Prg_Meta.txt
- s) SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_Sedes.txt
- t) SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_Equivalencia_ue.txt

UE Salud Centro Ayacucho, UE Hospital Regional de Ayacucho

No se incluyeron los txt:

- a) SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_Prog_Det.txt
- b) SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_Pedido_det.txt

Se incluyó el txt:

- a) SecEjec_NombredeUnidadEjecutora_dia_mes_año_PAO_Modificado.txt

UE Sara Sara

No incluyó el Formato 200

Además de los Formatos 100 y 200, se ha recibido documentos impresos sobre:

- Resumen mensual de Patrimonio por Cuenta Contable de la UE Salud Ayacucho, noviembre 2010, e informe N°133-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DG-OEA-DASA-UOCP.
- Resumen mensual de Patrimonio por Cuenta Contable de la UE Salud Centro Ayacucho
- Inventario de infraestructura pública y provisiones por depreciación al mes de noviembre 2010 UE Salud Centro Ayacucho
- Patrimonio según cuenta contable 2010 UE Salud Sur Ayacucho
- Resumen Mensual de Patrimonio por Cuenta Contable UE Salud Sara Sara
- Resumen mensual de Patrimonio por Cuenta Contable de la UE Red de Salud Ayacucho Norte, noviembre 2010.
- Resumen Mensual de Patrimonio por Cuenta Contable UE Hospital Regional de Ayacucho
- Resumen de Infraestructura y Depreciación Acumulada al mes de Diciembre 2010

Acompañando a esta información impresa se ha recibido cuatro CDs, uno por Unidad Ejecutora, conteniendo las siguientes carpetas y archivos:

- **400_SALUD-AYACUCHO**

Carpeta: Base de datos analítica (incluye de insumos médicos críticos y reporte de patrimonio por establecimiento de salud en los distritos priorizados de EUROPAN).

Conciliación contable patrimonio (Archivos en pdf).

Reporte de Planilla: PDTPEBACKUP2010231220181079968.ZIP.

Archivos: "Directiva_DAIS_2010"

“UE_774_13012011.rar” (zip)

“txt_UE_774_salud_ayacucho.rar” (zip)

- **401_HOSPITAL_REGIONAL_AYACUCHO**
 - Carpeta: Conciliación contable patrimonio (Archivo en Word con reporte de la Conciliación contable)
 - Reporte de planilla: "PDTBACKUP2011011372278.zip"
 - Archivos: "UE_1024_10242011.rar" (zip)
"txt_1024_hospital_regional_ayacucho.rar" (zip)
- **402_SALUD_SUR_AYACUCHO**
 - Carpeta: Conciliación contable patrimonio (Contiene archivos en PDF)
 - Archivos: "AfiPadron", "esPadron" (ambos en Excel),
"UESSA1025_130111.rar" (zip)
"txt_1025_29122010.rar" (zip)
- **403_SALUD_CENTRO_AYACUCHO**
 - Carpeta: Base de datos analítica (Incluye reportes de insumos médicos críticos de 05 microredes ("MR Cangallo", "MR Hcos", "MR Sucre", "MR VF", "MR vilcashuaman")
 - Conciliacion contable patrimonio (Contiene documentos en word con información scaneada del Resumen mensual de patrimonio por Cuenta Contable)
 - Archivos: "AfiPadron", "esPadron" (ambos en Excel),
TXT del SIGA "txt_1045_salud_centro_ayacucho" (zip)
Backup SIGA de la "UE_1045_13012011 (zip)
- **404_SALUD_SARA_SARA_AYACUCHO**
 - Carpetas: Base de datos analítica (contiene reporte de la ejecución de presupuesto 2010 de la UE, en formato Excel)
 - Conciliación contable patrimonio (contiene reporte de Resumen mensual de patrimonio en jpg)
 - Archivos: "AfiPadron", "esPadron" (ambos en Excel),
TXT del SIGA "txt_1046_salud_centro_ayacucho" (zip)
Backup SIGA "JUAN12012011" (zip)
- **405_RED_SALUD_AYACUCHO_NORTE**
 - Carpeta: Conciliación contable patrimonio (carpeta vacía)
 - Archivos: "AfiPadron", "esPadron" (ambos en Excel),
TXT del SIGA "txt_1312_red de salud Ayacucho norte" (zip)
Backup SIGA de la UE_1321_14012011 (zip)
- **Base de datos de la Dirección de Servicios de Salud:** Contiene archivo excel del listado de establecimientos de salud "esSersal"
- **Base de datos HIS:** Contiene archivos excel de atenciones registradas en el HIS y maestro de establecimientos HIS "ateHIS", "esHIS"
- **Base de datos RENAES:** Contiene archivo en excel del listado de establecimientos de salud de la Región del Registro Nacional de Establecimientos – RENAES ("esMINSA").

- **Base de datos SIS:** Contiene archivos de la tabla de afiliaciones (“AfiSIS” en zip), atenciones (“AteSIS”), establecimientos de salud (“esSIS”), base de datos de personal de salud SIS (“base_personal_salud_SIS.rar”), y bases de datos SIS 2009 y 2010 de la Diresa Ayacucho (bases 2009-2010 sis diresa ayacucho.rar).
- **Padrón de establecimientos de la Región Ayacucho:** Contiene archivo en Excel del listado de establecimientos de la Región (“esPadron”)
- **Padrón nominado de niños de la Región Ayacucho:** Contiene archivos en zip del padrón de beneficiarios Juntos de la Región (“AfiJuntos”) y el padrón nominado de niños menores de 36 meses (“Afipadron”).

De acuerdo a lo observado en la información enviada se requiere estandarizar entre Unidades Ejecutoras el contenido del Formato 100 y Formato 200, así como los archivos contenidos en los CDs, ello facilitará el análisis al interior de la región y a nivel de las tres regiones priorizadas.

A continuación se presenta el análisis de la información recibida contrastando en cada cuadro lo contenido en el Formato 100 y en medio electrónico (CD), por cada una de las bases de datos y archivos solicitados para la verificación del cumplimiento de los compromisos, relacionados principalmente al proceso de Programación Operativa.

Cuadro N° 01: Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses

| Criterios de Fuente de Datos | | Medio impreso Formato 100 | Medio electrónico |
|-------------------------------------|-----------------------------|--|--------------------------|
| 1. Nombre del archivo | Salud Ayacucho | Padrón Nominado de niños /as menores de 36 meses | AfiPadrón |
| | Salud Sur Ayacucho | Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses | AfiPadrón |
| | Salud Sara Sara | Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses | AfiPadrón |
| | Red de Salud Ayacucho Norte | Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses Ejecutora Red de Salud Ayacucho Norte | AfiPadrón |
| | Salud Centro Ayacucho | Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses | AfiPadrón |
| 2. Nombre base de datos | | AfiPadrón | AfiPadrón |
| 3. de la tabla | | Padrón Nominal | Padrón Nominal |
| 4. Formato | | Excel | Excel |
| 5. Número de variables | | 24 | 24 |
| 6. Número de registros | Salud Ayacucho | 37764 | 37764 |
| | Salud Sur Ayacucho | 4187 | 4187 |
| | Salud Sara Sara | 2866 | 2866 |
| | Red de salud Ayacucho Norte | 20028 | 20028 |
| | Salud Centro Ayacucho | 6971 | 6971 |
| 7. Listado de variables | | Num | Num |
| | | Prov | Prov |
| | | Afi_distrito | Afi_distrito |
| | | Afi_idubigeo | Afi_idubigeo |
| | | CCPP | CCPP |
| | | Cod_ccpp | Cod_ccpp |
| | | Cod_EESS_mas_cerca | Cod_EESS_mas_cerca |
| | | Nomb_Est | Nomb_Est |
| | | Pnombre | Phombre |
| | | Snombre | Snombre |
| | | Appaterno | Appaterno |
| | | Apmaterno | Apmaterno |
| | | LugarNac | LugarNac |
| | | Fnacimiento | Fnacimiento |
| | | Sexo | Sexo |
| | | TipDoc | TipDoc |
| | | NumDoc | NumDoc |
| | | CodAfISIS | CodAfISIS |
| | | Nombre_Madre | Nombre_Madre |
| | | APater_Madre | APater_Madre |
| | | Amater_Madre | Amater_Madre |
| | | DNIMadre | DNIMadre |
| | | BenefJUNTOS | BenefJUNTOS |
| | | Autenticado | Autenticado por SISFOH |

El Cuadro N° 01, muestra información de la base de datos del Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses, la misma que se encuentra en formato excel y contiene las 24 variables, según lo solicitado en el instructivo, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico. Esta información coincide en el total de Unidades Ejecutoras, excepto el Hospital Regional de Ayacucho que no incluyó dicha información por no corresponderle.

En el ítem, nombre del archivo, la denominación en el Formato 100 es “Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses”, en todas las UE, en el caso de la Red de Salud Ayacucho Norte especifica el nombre de la UE; y en medio electrónico la denominación “AfiPadrón”.

En cuanto al número de registros, las UE Salud Sara Sara (2866), Salud Ayacucho Centro (6971), Red de Salud Ayacucho Norte (20028), Salud Sur Ayacucho (4187) y Salud Ayacucho (37764), presentan el mismo dato tanto en el Formato 100 y medio electrónico. A nivel de la UE Salud Ayacucho se ha consolidado el total de 37,764 registros.

Respecto al listado de variables, todas las bases de datos contienen las mismas variables, en cada UE. El número de variables son las mismas tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.

Cuadro N° 02: Base de Datos SIS: Afiliaciones

| Criterios de Fuente de Datos | | Medio impreso Formato 100 | Medio electrónico |
|------------------------------|----------------|---|---|
| 1. Nombre del archivo | Salud Ayacucho | Base de Datos arfsis.mdb | AfiSIS |
| 2. Nombre base de datos | Salud Ayacucho | ARFSIS | AfiSIS |
| 3. Nombre de la tabla | Salud Ayacucho | AfiSIS | Afiliados al SIS |
| 4. Formato | | Excel | Excel |
| 5. Número de variables | Salud Ayacucho | 17 | 17 |
| 6. Número de registros | Salud Ayacucho | 34,659 | 34,659 |
| 7. Listado de variables | | Num Afi_idubigeo Ubi_Nombre Afi_idEESSafi Pre_Nombre Afi_numregafis Afi_fecafiliacion Afi_feccaducidad Afi_appaterno Afi_apmaterno Afi_pnom Afi_snom Afi_fecnac Afi_idsexo Afi_tipodocumento Afi_DNI Afi_edad | Num Afi_idubigeo Ubi_Nombre afi_idEESSafi pre_Nombre afi_numregafis afi_fecafiliacion afi_feccaducidad afi_appaterno afi_apmaterno afi_pnom afi_snom afi_fecnac afi_idsexo afi_tipodocumento afi_DNI afi_edad |

Como se observa en el Cuadro N° 02, la base de datos de afiliados al SIS, se consolida a nivel de la UE Salud Ayacucho, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.

El número de registros que figura en el formato 100 es de 34,659, el mismo número que se verifica en el medio electrónico.

En cuanto al número de variables (17) y al listado de variables, son los mismos en el Formato 100 y en medio electrónico.

Cuadro N° 03: Padrón de beneficiarios JUNTOS

| Criterios de Fuente de Datos | | Medio impreso Formato 100 | Medio electrónico |
|-------------------------------------|----------------|--|--|
| 1. Nombre del archivo | Salud Ayacucho | Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS | AfiJuntos |
| 2. Nombre base de datos | Salud Ayacucho | Padrón de beneficiarios JUNTOS | Padrón JUNTOS |
| 3. Nombre de la tabla | Salud Ayacucho | Afiliados a Juntos: "AfiJuntos" | AfiJuntos |
| 4. Formato | | Excel | Excel |
| 5. Número de variables | Salud Ayacucho | 21 | 22 |
| 6. Número de registros | Salud Ayacucho | 8644 | 8644 |
| 7. Listado de variables | | Num Región Provincia Distrito CCPP APaterno AMaterno Nombres EdadA EdadM FNacimiento Sexo Parentesco TipDoc NumDoc CodSalud CodSIS Nomb_Est APaternoTit AMaternoTit NombresTit DNITit | Num Región Provincia Distrito CCPP APaterno AMaterno Nombres EdadA EdadM FNacimiento Sexo Parentesco TipDoc NumDoc CodSalud CodSIS Nomb_Est APaternoTit AMaternoTit NombresTit DNITit |

El Cuadro N° 03, corresponde a la base de datos de beneficiarios menores de 36 meses del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres del Programa JUNTOS, la misma que ha sido consolidada a nivel de la UE Salud Ayacucho, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.

El total de niños/as registrados en el Formato 100 es de 8,644, la misma cantidad se verifica en medio electrónico.

En cuanto al número de variables, en el formato 100 se registran 21 variables y en medio electrónico 22; sin embargo en cuanto al listado de variables es el mismo, tanto en el Formato 100 como en el medio electrónico.

Cuadro N° 04: Listado Único Regional de Establecimientos de Salud

| Criterios de Fuente de Datos | | Medio impreso Formato 100 | Medio electrónico |
|------------------------------|--|--|--|
| 1. Nombre del archivo | Región Ayacucho – Salud | Padrón de Establecimientos de Salud | esPadrón |
| | Salud Sur Ayacucho | Padrón de Establecimientos de Salud | esPadrón |
| | Salud Sara Sara | Padrón de Establecimientos de Salud Unidad Ejecutora Sara Sara | esPadrón |
| | Red de Salud Ayacucho Norte | Establecimientos de Salud del RENAES - MINSA | esPadrón |
| | Salud Centro Ayacucho | Padrón de Establecimientos de Salud | esPadrón |
| 2. Nombre base de datos | Espadron | | esPadron |
| 3. Nombre de la tabla | PADRONDEESS | | Padron de EE.SS. |
| 4. Formato | Excel | | Excel |
| 5. Número de variables | 21 | | 21 |
| 6. Número de registros | Región Ayacucho – Salud | 386 | 386 |
| | Salud Sur Ayacucho | 56 | 56 |
| | Salud Sara Sara | 43 | 43 |
| | Red de Salud Ayacucho Norte | 106 | 106 |
| | Salud Centro Ayacucho | 92 | 93 |
| 7. Listado de variables | Num CodPI CodEjec Coduni Nomb_Est Tipo Categoría Ubigeo CCPP Codccpp Direc Telef Red MR CLAS Activo Res_ES Res_Recat Est_priorizado Ref_lab_emg Resp | | Num CodPI CodEjec Coduni Nomb_Est Tipo Categoría Ubigeo CCPP Codccpp Direc Telef Red MR CLAS Activo Res_ES Res_Recat Est_priorizado Ref_lab_emg Resp |

Como se observa en el Cuadro N° 04, la base de datos del Listado Único de Establecimientos de Salud, se encuentra diferenciada en las cinco unidades ejecutoras que han reportado dicha información. La UE Salud Ayacucho, ha consolidado la información de los Establecimientos de Salud a nivel regional, incluyendo al establecimiento de la UE Hospital Huamanga.

El número de establecimientos reportados por cada UE en el Formato 100 y en medio electrónico son consistentes, a excepción de la UE Salud Centro Ayacucho que reporta 92 registros en el formato 100 y 93 en medio electrónico. La UE Salud Ayacucho reporta el total de los establecimientos de salud a nivel regional, 386 registros.

El número y listado de variables en cada una de las UE es el mismo en ambos medios de verificación.

Cuadro N° 05: Base de datos SIS: Maestro de Establecimientos

| Criterios de Fuente de Datos | | Medio impreso Formato 100 | Medio electrónico |
|-------------------------------|----------------|---|--|
| 1. Nombre del archivo | Salud Ayacucho | Base de Datos arfsis.mdb | esSIS |
| 2. Nombre de la base de datos | Salud Ayacucho | ARFSIS | esSIS |
| 3. Nombre de la tabla | Salud Ayacucho | EsSIS | esSIS |
| 4. Formato | | Excel | Excel |
| 5. Número de variables | Salud Ayacucho | 13 | 13 |
| 6. Número de registros | Salud Ayacucho | 373 | 373 |
| 7. Listado de variables | | Num Pre_codest Nomb_Est Tipo Pre_afilia Pre_uci Pre_Dis Pre_CodPag Pre_CodEje Pre_Ambito Pre_Estado Cod_catgEESS Pre_ubigeo | Num pre_IdEESS pre_Nombre pre_Afilia pre_UCI Pre_Categoría pre_Dis pre_CodEje pre_Ubigeo pre_Estado pre_Vrae pre_Umbral pre_IdEstado |

El Cuadro N° 05 corresponde al maestro de establecimientos de salud de la base de datos del SIS. Dicha información ha sido consolidada a nivel de la UE Salud Ayacucho, como información regional.

En cuanto al número de variables y registros, en el Formato 100 y en medio electrónico, registran el mismo número, 13 y 373 respectivamente.

En cuanto al listado de las variables, en el formato 100 se registra nombres de variables diferentes a lo registrado en medio electrónico.

Cuadro N° 06: Base de datos SIS: Atenciones

| Criterios de Fuente de Datos | | Medio impreso Formato 100 | Medio electrónico |
|-------------------------------------|----------------|--|--|
| 1. Nombre del archivo | Salud Ayacucho | Base de Datos arfsis.mdb | ateSis |
| 2. Nombre de la base de datos | Salud Ayacucho | ARFSIS | ateSis |
| 3. Nombre de la tabla | Salud Ayacucho | AteSIS | Atenciones SIS |
| 4. Formato | | Excel | Excel |
| 5. Número de variables | | 04 | 04 |
| 6. Número de registros | Salud Ayacucho | 359 | 359 |
| 7. Listado de variables | | ate_periodo ate_IdEESS pre_Nombre ate_ApPat | ate_periodo ate_IdEESS pre_Nombre Atenciones 2010 (ene a diciembre) |

El Cuadro N° 06 presenta información sobre la base de datos de atenciones del SIS, la misma que fue remitida por la UE Salud Ayacucho, consolidando la información a nivel regional.

En cuanto al número de registros, en el Formato 100 se consigna el número 359, siendo esta misma cifra que se verificó en el medio electrónico.

Dicha información electrónica fue enviada en formato excel, y corresponde a las atenciones a partir del mes de enero a diciembre 2010.

El número y listado de variables es el mismo en ambos medios de verificación, sin embargo en la última variable en el formato 100 contiene un registro de “ate_ApPat” y en medio electrónico se consignó la variable “Atenciones 2010”, esta última corresponde a la variable solicitada.

Cuadro N° 07: Base de Datos HIS: Maestro de Establecimientos de Salud

| Criterios de Fuente de Datos | | Medio impreso Formato 100 | Medio electrónico |
|-------------------------------------|----------------|---|---|
| 1. Nombre del archivo | Salud Ayacucho | Base de datos HIS | esHIS |
| 2. Nombre de la base de datos | Salud Ayacucho | HIS | esHIS |
| 3. Nombre de la tabla | Salud Ayacucho | esHIS | esHIS |
| 4. Formato | | Excel | Excel |
| 5. Número de variables | Salud Ayacucho | 11 | 11 |
| 6. Número de registros | Salud Ayacucho | 373 | 373 |
| 7. Listado de variables | | Num Codestab Nomb_Est Coduni Tipo COD_DPTO COD_PROV COD_DIST COD_DISA COD_RED COD_MIC | Num Codestab Nomb_Est Coduni Tipo COD_DPTO COD_PROV COD_DIST COD_DISA COD_RED COD_MIC |

El Cuadro N° 07, presenta información del maestro de establecimientos de la base de datos del HIS, la misma que se encuentra en formato Excel.

La información ha sido consolidada a nivel regional en la Unidad Ejecutora Salud Ayacucho, haciendo un total de 373 establecimientos de salud, reportado en medio impreso en el formato 100 y en medio electrónico.

En cuanto al número de variables y registros, son las mismas cifras que se presentan en ambos medios de verificación.

Cuadro N° 08: Base de datos HIS: Atenciones

| Criterios de Fuente de Datos | | Medio impreso Formato 100 | Medio electrónico |
|-------------------------------|-----------------|--|--|
| 1. Nombre del archivo | Región Ayacucho | Base de Datos HIS | AteHIS |
| 2. Nombre de la base de datos | Región Ayacucho | HIS | AteHIS |
| 3. Nombre de la tabla | Región Ayacucho | AteHIS | AteHIS2010 |
| 4. Formato | | Excel | Excel |
| 5. Número de variables | Región Ayacucho | 5 | 5 |
| 6. Número de registros | Región Ayacucho | 386 | 386 |
| 7. Listado de variables | | Num Codestab Nomb_Est Atendidos_2010 Atenciones_2010 | Num Codestab Nomb_Est Atendidos_2010 Atenciones_2010 |

El Cuadro N° 08 corresponde a la información de la base de datos de atenciones del HIS, información que ha sido consolidada a nivel de la UE Salud Ayacucho, conteniendo datos a nivel regional.

La información corresponde a la base de datos de los años 2010 (Enero a Diciembre), con un total de 373 registros tal como se muestra en el formato 100 y en medio electrónico.

En cuanto al número y el nombre de la variable, presentan los mismos datos.

Cuadro N° 09: Listado de Establecimientos de RENAES

| Criterios de Fuente de Datos | | Medio impreso Formato 100 | Medio electrónico |
|-------------------------------------|----------------|---|---|
| 1. Nombre del archivo | Salud Ayacucho | Establecimiento de Salud RENAES - MINSA | esMINSA |
| 2. Nombre de la base de datos | Salud Ayacucho | EsMINSA | esMINSA |
| 3. Nombre de la tabla | Salud Ayacucho | EESSfuenteRENAES | EESS fuente RENAES |
| 4. Formato | | Excel | Excel |
| 5. Número de variables | Salud Ayacucho | 27 | 27 |
| 6. Número de registros | Salud Ayacucho | 386 | 386 |
| 7. Listado de variables | | Num Institución Coduni Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Urbigeo Dirección Código DISA Código Red Código Microrred DISA Red Microrred Categoría Teléfono Tipo Doc.Categorización Nro.Doc.Categorización Horario Inicio de Actividad Responsable Estado Situación Condición Inspección | Num Institución Coduni Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Urbigeo Dirección Código DISA Código Red Código Microrred DISA Red Microrred Categoría Teléfono Tipo Doc.Categorización Nro.Doc.Categorización Horario Inicio de Actividad Responsable Estado Situación Condición Inspección |

El Cuadro N° 09, muestra información de la base de datos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud del MINSA (RENAES), la misma que ha sido consolidada a nivel de la UE Salud Ayacucho, tanto en el formato 100 como en medio electrónico. El número y listado de variables es la misma en ambos medios de verificación.

En relación al número de registros, existe consistencia entre el formato 100 y el medio electrónico, registrando 386 establecimientos de salud. Incluye 373 establecimientos de salud y 13 equipos AISPED.

Cuadro N° 10: Listado de Establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud

| Criterios de Fuente de Datos | | Medio impreso Formato 100 | Medio electrónico |
|-------------------------------|----------------|---|---|
| 1. Nombre del archivo | Salud Ayacucho | Establecimiento de Salud de la Dirección de Servicios de Salud | Base de datos de la Dirección de Servicios de Salud Diresa |
| 2. Nombre de la base de datos | Salud Ayacucho | EsSersal | esSerSal |
| 3. Nombre de la tabla | | EESFuenteSS | Establecimientos fuentesSS |
| 4. Formato | | Excel | Excel |
| 5. Número de variables | Salud Ayacucho | 11 | 11 |
| 6. Número de registros | Salud Ayacucho | 386 | 386 |
| 7. Listado de variables | | Num Cod_UBIGEO Cod_Establec Coduni Código Nomb_Est Distrito Provincia Microrred Red Categoria | Num Cod_UBIGEO Cod_Establec Coduni Código Nomb_Est Distrito Provincia Microrred Red Categoria |

En el Cuadro N° 10, se presenta la información de la base de datos del listado de establecimientos de salud administrado por la Dirección de Servicios de Salud de la DIRESA Ayacucho.

Esta información ha sido también consolidada a nivel de la UE Salud Ayacucho, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico; siendo el número y listado de variables los mismos en ambos medios de verificación.

En cuanto al número de registros consignado en el formato 100 y el medio electrónico, son 386. Incluye 373 establecimientos de salud y 13 equipos AISPED.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Estratégico Articulado Nutricional establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para este segundo año de implementación se han definido los criterios Nivel 1 que abarcan los 4 procesos críticos:

1. Programación Operativa
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación

A continuación se presenta una descripción de cada criterio de la definición operacional Nivel 1, sobre el cual se ha realizado la verificación respectiva del cumplimiento de los compromisos establecidos entre el MEF y la Región.

| Proceso | Sub proceso crítico | Criterio | Definición operacional del Nivel 1 |
|---------|---------------------|----------|---|
| 1 | 1 | 1 | Al 2011 se dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 80% de los niños/as del padrón están afiliados al SIS, y el 50% de los niños/as tienen afiliación antes de los 30 días de nacidos. |
| | | 2 | En el 2011, no menos del 70% de niños/as del padrón nominado cuentan con CUI, y el 10% cuentan con DNI. |
| | 2 | 1 | Al 2011 se cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS, RENAE, Planificación y Salud de las Personas, y la información es actualizada mensualmente. |
| | | 2 | Al 2011, el 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado. |
| | | 3 | Al 2011 el 100% de establecimientos de salud activos han definido el listado de bienes y servicios, para todas las finalidades y sub finalidades del PAN, ajustado localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste queda registrado en el SIP-PpR. |
| | 3 | 1 | Al 2011 el 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costos, están registrados en el SIP PpR, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, cargo, condición laboral, DNI, fecha de nacimiento, tipo de contrato, profesión y grado de instrucción). Al menos el 80% se corresponde entre Planilla y SIP PpR. |
| | | 2 | Al 2011 el 100% de bienes patrimoniales de cada establecimiento de salud y centro de costo, están registrados en el SIP PpR, y al menos el 70% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero el 50% se encuentran conciliados con contabilidad. |
| 2 | 1 | 1 | Al 2011 las específicas de gasto del PIM del SIAF se corresponde con el cuadro de necesidades del SIGA (SIP-PpR) para cada finalidad del PAN. |
| | | 2 | En el 2011, no menos del 30% del presupuesto analítico de personal (contrato administrativo de servicios-CAS) está comprometido para todo el año en el primer trimestre. |
| | | 3 | Al 2011 el 100% de los procesos de selección son consignados en el SIP-PpR (SIGA-ML) |
| | 2 | 1 | Al 2011, no menos del 80% de los insumos médicos directos (críticos) de las finalidades de entrega universal y subfinalidades de entrega selectiva son entregados al 100% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA en el año anterior. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | 2 | Al 2011, no menos de 50% de bienes de capital ingresados al almacén de la UE son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso. |
| | | 3 | Al 2011, el 100% de establecimientos de salud de los distritos priorizados con Normo Stock (disponibilidad aceptable) de antibióticos y sulfato ferroso; y no menos del 70% de establecimientos con Normo Stock de vacunas. |
| | | 4 | Al 2011, el 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo. |
| 3 | 3 | 1 | Al 2011, el 80% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible/ días persona requerido] para la atención a la población. |
| | | 2 | Al 2011, el 80% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos / estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN. |
| 3 | 1 | 1 | Al 2011, el Gobierno Regional ha establecido una lista de establecimientos de salud priorizados mediante los cuales se garantiza un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento, para los servicios de atención infantil. |
| | 2 | 1 | Al 2011 el Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio. |
| 4 | 1 | 1 | Al 2011 el Pliego y las UEs, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de las siguientes bases de datos: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF. |
| | | 2 | Al 2011 los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información el uso de los siguientes códigos estándares: <ul style="list-style-type: none"> a. Código único de establecimiento de salud b. Código de profesional de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud. |
| | 2 | 1 | Al 2011, la Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios. |
| | 3 | 1 | Al 2011 la UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud <ul style="list-style-type: none"> d. Indicadores de producto del Programa Presupuestario e. Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos f. Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto. |
| | | 2 | En el 2011, el Gobierno Regional publica al menos cada 6 meses, el estado de avance de los indicadores y compromisos de gestión. |

1. PROGRAMACION OPERATIVA

Sub Proceso 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Estratégico

CRITERIO 1: Proporción de niños/as registrados en el Padrón de Beneficiarios de los Productos del Programa Estratégico antes de cumplir los 30 días de edad

Definición operacional: Al 2011 se dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 80% de los niños/as del padrón están afiliados al SIS, y el 50% de los niños/as tienen afiliación antes de los 30 días de nacidos.

Para la evaluación del cumplimiento de este criterio se tomó como fuente la siguiente información:

- Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses
- Base de datos SIS: Tablas “AfISIS”
- Padrón de beneficiarios JUNTOS Tabla: “AfiJuntos”

Según el Padrón Nominado Regional, existen 37,764 registros de niños/as nacidos entre el 2008 y el 2010, de los cuales el 93.8% están afiliados sólo al SIS, el 5.5% no están afiliados ni al SIS y ni a JUNTOS, el 0.4% están afiliados a ambos, y sólo el 0.3% están sólo en JUNTOS. Por lo tanto, del total de niños registrados en el padrón el 94.2% están afiliados al SIS (93.8% de los afiliados solo al SIS mas el 0.4% afiliados a ambos). Estos datos se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro No 11: Niños afiliados al SIS y JUNTOS según Padrón Regional

| Mes de nacimiento | Año de nacimiento | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|-------------------------|-------------|---------------|-----------|--------------------------|-------------|--------------------|-----------|-------------------------|-------------|---------------|----------|
| | 2008 | | | | 2009 | | | | 2010 | | | |
| | Afiliación SIS y Juntos | | | | Afiliación SIS y Juntos | | | | Afiliación SIS y Juntos | | | |
| | Sin SIS ni Juntos | Solo Juntos | Solo SIS | Ambos | Sin SIS ni Juntos | Solo Juntos | Solo SIS | Ambos | Sin SIS ni Juntos | Solo Juntos | Solo SIS | Ambos |
| Ene | 94 | 2 | 670 | 8 | 92 | 3 | 1,020 | 5 | 27 | 3 | 1,067 | 2 |
| Feb | 150 | 3 | 832 | | 14 | 2 | 1,069 | 4 | 14 | 5 | 1,003 | 2 |
| Mar | 143 | 11 | 950 | 6 | 12 | 4 | 1,206 | 4 | 18 | 3 | 1,120 | 4 |
| Abr | 156 | 9 | 940 | 8 | 7 | 3 | 1,171 | 3 | 17 | 2 | 995 | 1 |
| May | 145 | 4 | 993 | 6 | 7 | 2 | 1,228 | 3 | 17 | 5 | 1,070 | |
| Jun | 147 | 6 | 950 | 3 | 9 | 6 | 1,225 | 3 | 12 | 3 | 940 | |
| Jul | 167 | 6 | 946 | 10 | 15 | 4 | 1,159 | 3 | 10 | | 1,010 | |
| Ago | 165 | 11 | 974 | 9 | 16 | 3 | 1,128 | 6 | 20 | | 957 | |
| Set | 146 | 2 | 1,008 | 4 | 13 | 4 | 1,222 | 4 | 16 | | 897 | |
| Oct | 142 | 4 | 969 | 6 | 12 | 3 | 1,053 | 6 | 3 | | 828 | |
| Nov | 136 | 6 | 954 | 9 | 9 | 4 | 1,007 | 3 | | | 553 | |
| Dic | 123 | 4 | 971 | 11 | 15 | 2 | 1,090 | 1 | 1 | | 225 | |
| Total | 1,714 | 68 | 11,157 | 80 | 221 | 40 | 13,578 | 45 | 155 | 21 | 10,665 | 9 |
| Total por año | 13,019 | | | | 13,884 | | | | 10,850 | | | |
| Total 2008 – 2010 | 37,764.00 | | 100% | | Sin SIS ni Juntos | | Solo Juntos | | Solo SIS | | Ambos | |
| | 2,090 | | 5.5% | | 129 | | 0.3% | | 35,400 | | 93.8% | |
| | | | | | | | | | | | 134 | |
| | | | | | | | | | | | 0.4% | |

En el análisis del Padrón Nominado por años, se identifica una tendencia creciente respecto a los niños afiliados al SIS, de 86.3% el 2008, 98.1% el 2009 y 98.4% el 2010. Ello se ve reflejado también en la tendencia decreciente respecto a los niños que no cuentan con SIS ni Juntos (1,714, 221 y 155 entre el 2008 al 2010 respectivamente). Lo mismo se observa con los niños afiliados sólo a JUNTOS (68, 40 y 21 niños/as).

Un siguiente aspecto a ser evaluado son las afiliaciones tempranas de los niños/as menores de 36 meses al SIS, para lo cual se usó como fuente de verificación la base de datos del SIS (Tabla “AfiSIS”) 2009 – 2010, considerando que a diciembre solo se remitió la información disponible a la fecha de envío.

Cuadro No 12: Afiliación temprana de niños según base de datos SIS

| Mes de nacimiento | 2009 | | | 2010 | | |
|-------------------------------|---------------------------|-------------------------|------------------------|---------------------------|-------------------------|------------------------|
| | Edad de afiliación al SIS | | Total Afiliados al SIS | Edad de afiliación al SIS | | Total Afiliados al SIS |
| | Mayor a 30 días | Antes o igual a 30 días | | Mayor a 30 días | Antes o igual a 30 días | |
| Ene | 838 | 175 | 1,013 | 490 | 532 | 1,022 |
| Feb | 524 | 556 | 1,080 | 489 | 501 | 990 |
| Mar | 505 | 680 | 1,185 | 488 | 586 | 1,074 |
| Abr | 496 | 668 | 1,164 | 427 | 529 | 956 |
| May | 549 | 664 | 1,213 | 387 | 644 | 1,031 |
| Jun | 499 | 724 | 1,223 | 353 | 569 | 922 |
| Jul | 445 | 710 | 1,155 | 338 | 652 | 990 |
| Ago | 462 | 657 | 1,119 | 300 | 646 | 946 |
| Set | 527 | 662 | 1,189 | 252 | 638 | 890 |
| Oct | 490 | 545 | 1,035 | 162 | 656 | 818 |
| Nov | 444 | 529 | 973 | 47 | 507 | 554 |
| Dic | 485 | 557 | 1,042 | | 226 | 226 |
| Total Afiliados al SIS | 6,264 | 7,127 | 13,391 | 3,733 | 6,686 | 10,419 |
| % | 46.8 | 53.2 | 100% | 35.8 | 64.2 | 100% |

Como se observa en el Cuadro N° 12, el porcentaje de niños/as afiliados antes de cumplir los 30 días se ha incrementado de 53.2% a 64.2%, entre el año 2009 y el 2010, respecto al total de afiliados de ese año. Por lo tanto, con estos resultados se estaría cumpliendo el compromiso de alcanzar una afiliación temprana mayor al 50%.

Conclusión:

Del total de niños/as menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado, el 94.2% están afiliados al SIS; siendo la afiliación temprana el 64.2%. Con estos resultados se está cumpliendo el criterio evaluado.

CRITERIO 2: Proporción de niños/as menores de 36 meses con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.

Definición Operacional: En el 2011, no menos del 70% de niños/as del padrón nominado cuentan con CUI, y el 10% cuentan con DNI.

La evaluación del cumplimiento de este criterio se ha realizado tomando como fuente la siguiente información:

- Padrón Nominado Regional de niños/as menores de 36 meses.
- Listado de niños con DNI autenticado por RENIEC

Según el padrón nominado enviado por la Región, la cantidad de niños/as que cuentan con CUI y DNI se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro No 13: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional

| Mes de nacimiento | Año de nacimiento | | | | | | | | |
|----------------------|-------------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2008 | | 2009 | | 2010 | | | | |
| | Sin CUI | Con CUI | | Sin CUI | Con CUI | | Sin CUI | Con CUI | |
| | | Sin DNI | Con DNI | | Sin DNI | Con DNI | | Sin DNI | Con DNI |
| Ene | 270 | 143 | 361 | 651 | 132 | 337 | 642 | 166 | 291 |
| Feb | 345 | 139 | 501 | 777 | 112 | 200 | 599 | 172 | 253 |
| Mar | 428 | 180 | 502 | 871 | 134 | 221 | 692 | 198 | 255 |
| Abr | 391 | 203 | 519 | 850 | 122 | 212 | 623 | 173 | 219 |
| May | 410 | 220 | 518 | 917 | 129 | 194 | 683 | 197 | 212 |
| Jun | 386 | 177 | 543 | 915 | 139 | 189 | 615 | 143 | 197 |
| Jul | 444 | 174 | 511 | 869 | 128 | 184 | 667 | 141 | 212 |
| Ago | 462 | 178 | 519 | 793 | 138 | 222 | 632 | 105 | 240 |
| Set | 429 | 190 | 541 | 781 | 147 | 315 | 595 | 97 | 221 |
| Oct | 440 | 183 | 498 | 680 | 129 | 265 | 593 | 57 | 181 |
| Nov | 462 | 189 | 454 | 604 | 122 | 297 | 429 | 36 | 88 |
| Dic | 496 | 202 | 411 | 659 | 167 | 282 | 204 | 7 | 15 |
| Total: 37,764 | 4,963 | 2,178 | 5,878 | 9,367 | 1,599 | 2,918 | 6,974 | 1,492 | 2,384 |
| % | 38% | 17% | 45% | 67% | 12% | 21% | 64% | 14% | 22% |
| | 100% (13,019) | | 100% (13,884) | | 100% (10,850) | | | | |

Como se observa en el Cuadro N° 13, de los 37,764 niños/as del Padrón Nominado Regional, el 43.5% (promedio 2008 - 2010) cuentan con CUI y el 29.6% (promedio 2008 - 2010) cuentan con DNI. De los 10,850 niños nacidos en 2010, el 36% cuentan con CUI y el 22% con DNI.

De acuerdo a estos resultados, la Región no estaría alcanzado el 70% de los niños del padrón con CUI, mientras que el de niños/as con DNI supera al promedio establecido en el criterio.

Del total de niños que registran CUI y DNI, se ha realizado la autenticación de dicha información con la base de datos de RENIEC, a través de SISFOH, cuyos resultados se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro No 14: Niños/as con DNI del Padrón Nominado Regional autenticado por RENIEC

| Mes de Nacimiento | Año de Nacimiento | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 2008 | | | | 2009 | | | | 2010 | | | |
| | CUI | | DNI | | CUI | | DNI | | CUI | | DNI | |
| | CUI | Con DNI en RENIEC | Sin DNI en RENIEC | Con DNI en RENIEC | CUI | Con DNI en RENIEC | Sin DNI en RENIEC | Con DNI en RENIEC | CUI | Con DNI en RENIEC | Sin DNI en RENIEC | Con DNI en RENIEC |
| Ene | 132 | 11 | 110 | 254 | 128 | 4 | 115 | 223 | 166 | | 90 | 202 |
| Feb | 129 | 10 | 150 | 356 | 107 | 5 | 53 | 148 | 172 | | 70 | 183 |
| Mar | 174 | 6 | 139 | 369 | 131 | 3 | 62 | 160 | 194 | 4 | 75 | 181 |
| Abr | 193 | 10 | 143 | 379 | 120 | 2 | 68 | 145 | 172 | 1 | 82 | 138 |
| May | 213 | 7 | 158 | 364 | 128 | 1 | 54 | 140 | 197 | | 72 | 140 |
| Jun | 168 | 9 | 170 | 377 | 138 | 1 | 60 | 129 | 142 | 1 | 67 | 130 |
| Jul | 168 | 6 | 158 | 356 | 125 | 3 | 56 | 129 | 137 | 4 | 74 | 138 |
| Ago | 170 | 8 | 167 | 355 | 134 | 4 | 66 | 157 | 104 | 1 | 83 | 157 |
| Set | 182 | 8 | 199 | 347 | 144 | 3 | 92 | 226 | 96 | 1 | 85 | 136 |
| Oct | 175 | 8 | 138 | 364 | 125 | 4 | 97 | 168 | 57 | | 72 | 109 |
| Nov | 184 | 5 | 126 | 334 | 117 | 5 | 96 | 201 | 36 | | 38 | 50 |
| Dic | 194 | 8 | 142 | 273 | 162 | 5 | 98 | 184 | 7 | | 7 | 8 |
| Total : 16,511 | 2,082 | 96 | 1,800 | 4,128 | 1,559 | 40 | 917 | 2,010 | 1,480 | 12 | 815 | 1,572 |
| Total de niños/as con DNI por año | | | | 5,928 | | | | 2,927 | | | | 2,387 |
| Total de niños/as con CUI por año | | | | 8,106 | | | | 4,526 | | | | 3,879 |
| % | 25.7% | 1.2% | 22.2% | 50.9% | 34.4% | 0.9% | 20.3% | 44.4% | 38.2% | 0.3% | 21.0% | 40.5% |

Como se observa en el Cuadro N° 14, existe un porcentaje de niños/as que según el Padrón Nominado cuentan sólo con CUI, sin embargo RENIEC lo reporta con DNI, 1.2% en el 2008, 0.9% en el 2009 y 0.3% en el 2010.

En el caso de los niños que según Padrón cuentan con DNI, lo autenticado por RENIEC muestra cifras menores:

- En el 2008, de 5,928 niños/as que cuentan con DNI según el Padrón, 4,128 (69.6%) han sido autenticados por RENIEC.
- En el 2009, de 2,927 niños/as que cuentan con DNI en el Padrón, 2,010 (68.7%) han sido autenticados por RENIEC.
- En el 2010, de 2,387 niños/as cuentan con DNI en el Padrón, 1,542 (64.6%) han sido autenticados por RENIEC.

Por lo tanto, del total de niños que cuentan con CUI en el Padrón Nominado Regional, el 2008 el 52.1% (50.9% mas 1.2%) cuentan con DNI autenticado por RENIEC, el 2009 el 45.3% (44.4% mas 0.9%) y en el 2010 el 40.8% (40.5% mas 0.3%).

Conclusión:

Del total de niños/as del Padrón Nominado Regional (37,764), 16,511 (43%) cuentan con CUI y 7,858 (20.8%) cuentan con DNI autenticado por RENIEC. Asimismo, de los 10,850 niños/as nacidos el 2010 que se encuentran en el Padrón, 3879 (36%) cuentan con CUI y 1584 (14.6%) cuentan con DNI autenticado por RENIEC. Por lo tanto la región no cumple con el criterio.

Sub proceso crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Estratégico.

Criterio 1: La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (establecimientos de salud). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de establecimientos de salud consignados en el sistema de información del Seguro Integral de Salud, en el sistema de registro de atenciones ambulatorias denominado HIS, en el sistema de registro nacional de establecimientos del Ministerio de Salud y con el padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.

Definición Operacional: Al 2011 se cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS, RENAE, Planificación y Salud de las Personas, y la información es actualizada mensualmente.

Para verificar este criterio se ha realizado el análisis de la siguiente información:

- Base de datos SIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud “esSIS”
- Base de datos HIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud “esHis”
- Listado de establecimientos de salud de la Dirección de Servicios de Salud “esSerSal”
- Listado de establecimientos de salud del RENAES “esMINSA”
- Padrón Regional Conciliado de Establecimientos de Salud “esPadron”

En el Cuadro N° 15 se presenta información del número total de establecimientos, de acuerdo a los siguientes criterios: Tipo de establecimiento, código de categoría, si corresponde a un CLAS, si es activo o no, ubicación del establecimiento de salud en los distritos priorizados, si recibe referencia para laboratorio y emergencias, código ubigeo y código único de establecimientos de salud.

Cuadro Nº 15: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuente de datos

| Variables de Análisis | | Fuente de Datos | | | | |
|--|---------------------|-----------------|-----------------|---------------------------------|-----|--------------------------------|
| | | HIS | RENAES MINSA | Dirección Servicios Salud | SIS | Padrón Gobierno Regional |
| Departamento | 05 AYACUCHO | | 13 | | | |
| | | 373 | 386 | 386 | 373 | 386 |
| Tipo Establecimiento | Sin dato/ En blanco | | | 386 | 373 | |
| | Móvil (AISPED) | | 13 | | | 13 |
| | Puesto de Salud | 321 | 318 | | | 318 |
| | Centro de Salud | 44 | 47 | | | 47 |
| | Hospital | 8 | 8 | | | 8 |
| Código Categoría | Sin dato/ En blanco | 373 | 13 | 13 | | 13 |
| | I-1 | | 276 | 280 | 280 | 280 |
| | I-2 | | 42 | 38 | 41 | 38 |
| | I-3 | | 46 | 46 | 43 | 46 |
| | I-4 | | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | II-1 | | 7 | 7 | 7 | 7 |
| | II-2 | | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | | | | | | |
| Es establecimientos CLAS? | No corresponde | 373 | 386 | 386 | 373 | 1 |
| | NO | | | | | 331 |
| | SI | | | | | 54 |
| Es establecimiento activo? | SI | 373 | 386 | 386 | 373 | 386 |
| Establecimiento ubicado en distrito priorizado EUROPAN | No corresponde | 373 | 386 | 386 | 373 | 13 |
| | NO | | | | | 276 |
| | SI | | | | | 97 |
| Establecimiento de referencia para laboratorio y emergencias | No corresponde | 373 | 386 | 386 | 373 | 13 |
| | NO | | | | | 297 |
| | SI | | | | | 76 |
| Código de UBIGEO | Correcto | 373 | 373 | 386 | 373 | 386 |
| | Incorrecto/Sin dato | | 13 | | | |
| Código Establecimiento en RENAE | Correcto | 373 | 386 | 386 | | 386 |
| | Incorrecto/Sin dato | | | | 373 | |
| Total | | 373 | 386 | 386 | 373 | 386 |

Como se observa en el Cuadro Nº 15, al comparar el Padrón Regional de Establecimientos de Salud con las fuentes de información del HIS, RENAES, Dirección de Servicios de Salud y SIS, se encuentran algunas diferencias en la conciliación:

Respecto al número total de establecimientos de salud, la base de datos del HIS y del SIS no incluyen la oferta móvil (ASPED) que son 13, por lo que el total de establecimientos en ambos es de 373.

En cuanto al *tipo de establecimiento de salud*, Servicios de Salud y la base del SIS, no reporta este dato. La información de RENAES es la misma que reporta el Padrón de Establecimientos; sin embargo existen diferencias en los Puestos y Centros de Salud respecto a la base del HIS (321 de 318 en los Puestos de Salud y 44 de 47 en los Centros de Salud)

Respecto a la *categoría de los establecimientos de salud*, en el Padrón Regional se registra un total de 280 establecimientos con la categoría I-1, 38 con la categoría I-2, 46 con categoría I-3, 1 con categoría I-4, 7 con categoría II-1 y 1 con II-2. Dichos datos son los mismos que se reporta la Dirección de Servicios de Salud; sin embargo difiere de la Información de RENAES y de la base del SIS en las categorías del I-1 al I-3.

Al verificar las variables de si es “CLAS”, “Distrito priorizado por EUROPAN” y si es un “EE.SS. de referencia para laboratorio y emergencias”, esta información se encuentra básicamente en el Padrón Regional de establecimientos, donde 54 establecimientos son CLAS, 95 establecimientos están en los distritos priorizados y 65 establecimientos son de referencia para laboratorio y emergencias.

En cuanto al *Código de ubigeo*, los 373 establecimientos tienen el mismo código en la base de datos de HIS, RENAES, Servicios de Salud, SIS y el Padrón Regional. En el caso de los 13 AISPED, no se encuentra el dato en la información de RENAES.

Respecto al *Código Único del Establecimiento*, éste fue incluido en todas la base de datos de establecimientos de salud del HIS, información remitida de RENAES, la Dirección de Servicios de Salud y Padrón Regional de establecimientos. En la tabla “AfiSIS” remitida por la Región no se incluyó esta variable.

La condición de “activo” y si la información del padrón ha sido “actualizada”, se verificó a partir de la información de RENAES (al 25 de enero), tanto para los establecimientos fijos como los móviles (AISPED).

La condición de “activo” y la “actualización” de la información del Padrón, se verificó a partir de la información de RENAES (vía web al momento de la evaluación), identificándose 373 establecimientos fijos activos y 13 AISPED, siendo consistente con la información remitida por la región.

Conclusión:

Se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud activos, el mismo que ha sido conciliado en general con las bases de datos del HIS, SIS, RENAES e información remitida por la Dirección de Salud. Aún se requiere conciliar respecto al tipo y categoría del establecimiento de salud.

Criterio 2: La Entidad, para cada punto de atención (establecimiento de salud o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el Ministerio de Salud, establece cuales son los Productos del Programa Estratégico que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.

Definición Operacional: Al 2011, el 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.

Se ha realizado la consistencia de la información evaluando los siguientes aspectos:

- Revisión del número de establecimientos ACTIVOS registrados en el padrón Regional, incluyendo los equipos de atención móviles (AISPED).
- Conciliación entre el número de establecimientos del Padrón de EESS y el número de establecimientos registrados en el SIP PpR a nivel de región y unidad ejecutora.

Cuadro N° 16: Establecimientos de Salud asignados como Centro de Costo en SIP PpR

| REGIÓN AYACUCHO | FUENTE DE DATOS | Nº EESS | Nº AISPED | Total EESS | Fecha Back up |
|---|-----------------|---------|-----------|------------|---------------|
| [774] 99 444 400 SALUD AYACUCHO | PADRÓN | 85 | 4 | 89 | 13/01/2011 |
| | SIGA | 85 | 2 | 87 | |
| [1024] 99 444 401 HOSPITAL HUAMANGA | PADRÓN | 1 | 0 | 1 | 10/01/2011 |
| | SIGA | 1 | 0 | 1 | |
| [1025] 99 444 402 SALUD SUR AYACUCHO | PADRÓN | 55 | 1 | 56 | 13/01/2011 |
| | SIGA | 55 | 1 | 56 | |
| [1045] 99 444 403 SALUD CENTRO AYACUCHO | PADRÓN | 91 | 2 | 93 | 14/01/2011 |
| | SIGA | 91 | 2 | 93 | |
| [1046] 99 444 404 SALUD SARA SARA | PADRÓN | 41 | 0 | 41 | 12/01/2011 |
| | SIGA | 44 | 2 | 46 | |
| [1321] 99 444 405 RED DE SALUD AYACUCHO | PADRÓN | 100 | 6 | 106 | 14/01/2011 |
| | SIGA | 101 | 6 | 107 | |
| 99 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO | PADRÓN | 373 | 13 | 386 | |
| | SIGA | 377 | 13 | 390 | |

* Sólo se incluyen EESS y AISPED

De acuerdo a la revisión, y según se muestra en la tabla resumen, en la región Ayacucho el número total de puntos de atención (373) existentes en el padrón han sido registrados en el SIGA según los back up remitidos. Sin embargo existen 04 establecimientos adicionales en el SIGA que la región los registra como inactivos. Esta diferencia se genera fundamentalmente por 3 establecimientos inactivos del padrón en la UE 1046. Por otro lado en la UE 1321 Salud Ayacucho se registra un establecimiento más en el SIGA respecto al registrado en el padrón. En el caso de los AISPED la concordancia es al 100%.

Conclusión:

La región Ayacucho, cumple con el criterio 100% de establecimientos de salud activos del padrón han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluyendo AISPED)". La región deberá regularizar la incorporación de los 4 puntos de atención en el padrón correspondiente y mantener actualizado en el SIGA el total de los EESS existentes en el padrón.

CRITERIO 3: La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del Programa Estratégico de acuerdo a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.

Definición Operacional: Al 2011 el 100% de establecimientos de salud activos han definido el listado de bienes y servicios, para todas las finalidades y sub finalidades del PAN, ajustado localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste queda registrado en el SIP-PpR.

El procedimiento de análisis del criterio ha sido el siguiente:

- Revisión en el back up del SIGA (remitido por las UE), de los establecimientos de salud que de acuerdo al estándar de atención según categoría (Elaborado por el Minsa) debieron programar insumos en cada una de las finalidades y subfinalidades del Articulado Nutricional.
- Revisión en el back up del SIGA remitido por las UE, de los establecimientos de salud que han programado insumos según categoría para cada una de las finalidades y subfinalidades del Articulado Nutricional.
- Revisión de Metas físicas, referencialmente relacionadas a algunas subfinalidades de las finalidades “Niños con Vacuna Completa”, y “Niños con CRED Completo para la Edad” contrastado con la Población del Padrón Nominado (meta=100% de EESS)
- Revisión a nivel del PAN del insumo recurso humano, que representan uno de los mayores costos y su relación con las necesidades de las finalidades y subfinalidades representativas del PAN.
- Análisis respecto de la consistencia de la programación.

Para el análisis de la programación se ha tomado como referencia las primeras subfinalidades de cada una de las finalidades del Programa Articulado Nutricional, en función del estándar de programación según categorías:

Cuadro No 17: Programación de insumos en finalidades y Subfinalidades del PAN

| REGIÓN | FINALIDAD | SUBFINALIDAD | Nro EESS (Programaron) Según Categ | | | | | | | | Total EESS (SIGA)Según Categ. | | | | | | | |
|--------|--------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|-----|-----|-----|-----|------|------|-------------------|-------------------------------|-----|-----|-----|-----|------|------|-------------------------|
| | | | MOVIL | I-1 | I-2 | I-3 | I-4 | II-1 | II-2 | ESS QUE PROGRAMAR | MOVIL | I-1 | I-2 | I-3 | I-4 | II-1 | II-2 | ESS QUE DEBEN PROGRAMAR |
| | 33244 VIGILANCIA, INVESTIGACIO | 3324401 VIGILANCIA DEL ESTADO | 0 | 6 | 1 | 6 | 0 | 2 | 0 | 18 | 13 | 275 | 44 | 39 | 0 | 7 | 1 | 39 |
| | 33248 MUNICIPIOS SALUDABLES | 3324803 CONSEJO MUNICIPAL CAF | 0 | 39 | 24 | 24 | 0 | 7 | 0 | 96 | 13 | 275 | 44 | 39 | 0 | 7 | 1 | 371 |
| | 33249 COMUNIDADES SALUDABL | 3324901 JUNTA VECINAL COMUNAI | 0 | 43 | 9 | 11 | 0 | 0 | 0 | 64 | 13 | 275 | 44 | 39 | 0 | 7 | 1 | 371 |
| | 33250 INSTITUCIONES EDUCATIV | 3325002 INSTITUCIÓN EDUCATIVA (| 3 | 219 | 40 | 37 | 0 | 7 | 0 | 317 | 13 | 275 | 44 | 39 | 0 | 7 | 1 | 371 |
| | 33251 FAMILIAS SALUDABLES CC | 3325103 FAMILIAS CON NIÑOS Y N | 4 | 263 | 42 | 36 | 0 | 7 | 0 | 363 | 13 | 275 | 44 | 39 | 0 | 7 | 1 | 371 |
| | 33254 NIÑOS CON VACUNA COMF | 3325401 VACUNACIÓN NIÑO < 1 AÑ | 9 | 270 | 44 | 37 | 0 | 7 | 0 | 380 | 13 | 275 | 44 | 39 | 0 | 7 | 1 | 390 |
| | 33255 NIÑOS CON CRED COMPLE | 3325501 NIÑOS CRED < 1 AÑO | 9 | 270 | 44 | 37 | 0 | 7 | 1 | 382 | 13 | 275 | 44 | 39 | 0 | 7 | 1 | 390 |
| | 33256 NIÑOS CON SUPLEMENTO | 3325602 NIÑOS CON SUPLEMENTO | 9 | 270 | 44 | 37 | 0 | 7 | 1 | 380 | 13 | 275 | 44 | 39 | 0 | 7 | 1 | 390 |
| | 33258 CONTROL DE CALIDAD NU | 3325801 INSPECCION | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 9 | 13 | 275 | 44 | 39 | 0 | 7 | 1 | 0 |
| | 33260 VIGILANCIA DE LA CALIDA | 3326001 INSPECCIÓN SANITARIA D | 3 | 247 | 38 | 32 | 0 | 7 | 0 | 338 | 13 | 275 | 44 | 39 | 0 | 7 | 1 | 341 |
| | 33308 DESINFECCION Y/O TRAT | 3330801 PRÁCTICAS EN TÉCNICAS | 3 | 108 | 20 | 16 | 0 | 4 | 0 | 154 | 13 | 275 | 44 | 39 | 0 | 7 | 1 | 378 |
| | 33311 ATENCION IRA | 3331101 IRA NO COMPLICADA | 8 | 269 | 44 | 37 | 0 | 7 | 1 | 378 | 13 | 275 | 44 | 39 | 0 | 7 | 1 | 390 |
| | 33312 ATENCION EDA | 3331201 EDA NO COMPLICADA | 6 | 269 | 44 | 37 | 0 | 7 | 1 | 376 | 13 | 275 | 44 | 39 | 0 | 7 | 1 | 390 |
| | 33313 ATENCION IRA CON COMPI | 3331301 NEUMONÍA | 0 | 65 | 19 | 34 | 0 | 7 | 1 | 131 | 13 | 275 | 44 | 39 | 0 | 7 | 1 | 390 |
| | 33314 ATENCION EDA CON COMF | 3331401 ATENCION EDA CON DES | 2 | 60 | 19 | 34 | 0 | 7 | 1 | 127 | 13 | 275 | 44 | 39 | 0 | 7 | 1 | 390 |
| | 33315 ATENCION DE OTRAS ENF | 3331501 ANEMIA | 2 | 81 | 23 | 35 | 0 | 6 | 1 | 151 | 13 | 275 | 44 | 39 | 0 | 7 | 1 | 390 |
| | 33317 GESTANTE CON SUPLEM | 3331701 GESTANTE CON SUPLEM | 3 | 266 | 44 | 37 | 0 | 7 | 1 | 367 | 13 | 275 | 44 | 39 | 0 | 7 | 1 | 390 |
| | 33414 ATENCION DE NIÑOS Y NI | 3341401 PARASITOSIS INTESTINAL | 5 | 129 | 31 | 36 | 0 | 7 | 1 | 214 | 13 | 275 | 44 | 39 | 0 | 7 | 1 | 390 |
| | 44276 MONITOREO, SUPERVISIO | 4427601 MONITOREO, SUPERVISIO | 0 | 1 | 3 | 10 | 0 | 3 | 0 | 21 | 13 | 275 | 44 | 39 | 0 | 7 | 1 | 38 |
| | 0001 PROGRAMA ARTICULADO N | 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRIC | 9 | 272 | 44 | 37 | 0 | 7 | 1 | 388 | 13 | 275 | 44 | 39 | 0 | 7 | 1 | |

*Fuente: Back up SIGA por UE. Fase requerido

En el cuadro se observa que para ninguna de las subfinalidades evaluadas se ha programado insumos en la cantidad de establecimientos que debieron hacerlo, de acuerdo a sus categorías. Por ej. en el caso de la subfinalidad 332440, Vigilancia del estado Nutricional, la programación se ha realizado en 18 de 39 EESS, en las demás subfinalidades igualmente se ha tenido menos EESS que programaron respecto al estándar, como la subfinalidad 3324803 CONSEJO MUNICIPAL CAPACITADO EN GESTIÓN LOCAL TERRITORIAL PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, ha sido programada apenas en 96 EESS de 371; la subfinalidad 3331501 ANEMIA, sólo se ha programado en la mitad de EESS esperados según el estándar. En las subfinalidades de entrega universal como "Vacunas", y "CRED Completo", la diferencia es mínima y podría justificarse por el ajuste a nivel local, pero para ello se requiere contar con el estándar de subfinalidades por categoría y establecimientos de salud adaptado por la región en función del estándar nacional.

Respecto a las metas físicas revisadas para algunas subfinalidades, en general las cantidades registradas para el caso de "Vacuna Completa" y "CRED Completo para la edad" guardan diferencias esperadas, según el padrón de beneficiarios, sin embargo como se observa en el cuadro, al contrastar la meta física con uno de uno de los insumos más requeridos, como es el caso de ENFERMERAS, el requerimiento aparenta ser excesivo para la cantidad de población beneficiaria del PAN (CRED: 11413), considerando el estándar para este tipo de recurso humano (1 enfermera por cada 35 niños < 1 año), además de la disponibilidad actual de enfermeras.

Cuadro No 18: Consistencia de Metas físicas y Requerimientos del PAN

99 GOB REGIONALES,Fase,0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL,Categoría ES,Grupos de Insumos,Insumos

| REGION | META FISICA | | RRHH NECESARIO | | REQUERIDO | | |
|---|---------------------------------|--|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | 254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA | 33255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD | 3325502 NIÑO 1 AÑO CON CRED | ENFERMERAS NECESARIAS SG META | PTO TOTAL ENF | ENFERMERAS REQUERIDAS | |
| 99 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO | 3325401 VACUNACIÓN NIÑO < 1 AÑO | 3325402 VACUNACIÓN NIÑO = 1 AÑO | 3325501 NIÑOS CRED < 1 AÑO | 3325502 NIÑO 1 AÑO CON CRED | ENFERMERAS NECESARIAS SG META | PTO TOTAL ENF | ENFERMERAS REQUERIDAS |
| 99 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO | 11185 | 13528 | 11413 | 13491 | 326 | 9232821 | 384.701 |

Conclusión:

En consecuencia, la región Ayacucho no cumple con el criterio de programación de insumos en el 100% de finalidades y subfinalidades que le corresponde a sus EESS, de acuerdo a las categorías y el estándar referencial establecido por el MINSA en la matriz de costos.

El pliego deberá adjuntar en la subsanación la matriz estándar consolidada de programación de finalidades y subfinalidades por EESS y categoría, debiendo sustentar la entrega de insumos al 100%, durante el proceso de ejecución presupuestal mediante los pedidos no programados

Sub proceso Crítico 3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Estratégico

CRITERIO 1: La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía y los sistemas de información del Seguro Integral de Salud, sistema de registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML).

Definición Operacional: Al 2011 el 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costos registrados en el SIP PpR, cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, cargo, condición laboral, DNI, fecha de nacimiento, tipo de contrato, profesión y grado de instrucción), y al menos el 80% se corresponde entre Planilla y SIP PpR.

Para la evaluación de este criterio se ha tomado como fuentes de información las siguientes:

- Maestro de personal del Modulo Logístico del SIP PpR por UE y Centro de Costo (2011).
- Registro de Personal del SIAF (Planilla electrónica).

A continuación se muestra un cuadro con el total de establecimientos de salud, con Código RENAES validado por Unidad Ejecutora, que cuentan con algún recurso humano consignado en el Módulo Logístico del SIP PpR.

Cuadro N° 19: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Recurso Humano

| UNIDAD EJECUTORA | Establecimientos Activos en SIP PpR (Incluye AISPED) | Establecimientos con personal en SIP PpR | Recursos Humanos en SIP PpR |
|---|--|--|-----------------------------|
| [774] 99 400 SALUD AYACUCHO | 87 | 87 | 786 |
| [1024] 99 401 HOSPITAL HUAMANGA | 1 | 1 | 636 |
| [1025] 99 402 SALUD SUR AYACUCHO | 56 | 56 | 392 |
| [1045] 99 403 SALUD CENTRO AYACUCHO | 93 | 93 | 639 |
| [1046] 99 404 SALUD SARA SARA | 46 | 43 | 329 |
| [1321] 99 405 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE | 107 | 103 | 730 |
| TOTAL | 390 | 383 | 3512 |

Como se observa en el Cuadro N° 19, de 390 establecimientos de salud, incluyendo AISPED, consignados en el SIP PpR (SIGA), 383 (98%) cuentan con por lo menos 1 recurso humano registrado en el maestro de personal del módulo logístico, haciendo un total de 4,333 personas.

Los establecimientos que no cuentan con ningún registro de personal son los siguientes:

| UNIDAD EJECUTORA | ESTABLECIMIENTO DE SALUD |
|--|----------------------------|
| [1046] 99 404 SALUD SARA SARA | [3695] HUATACA |
| | [3702] CASIRE |
| | [3707] SANTA ROSA DE ACOLA |
| [1321] 99 405 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE | [3653] ALLCOHUILLCA |
| | [6897] PUTUCUNAY |
| | [3650] HUAMANGUILLA |
| | [10366] IQUICHA |

Del personal consignado en el SIGA se ha analizado que los siguientes datos por cada trabajar estén completos:

- Fecha de ingreso
- Cargo
- Condición laboral
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Tipo de contrato
- Profesión y
- Grado de instrucción

Respecto al dato de “Fecha de Ingreso” existe un 95.6% de personal con esta información, no ocurre lo mismo, en el caso de “cargo” y “condición laboral” donde existe, en ambos casos, un 4.4% y 4.8% de registro de estos datos. La UE con menor nivel de registro del dato de fecha de ingreso, es Salud Ayacucho con 85.2%. Estos resultados se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 20: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: Fecha de Ingreso, Cargo y Condición Laboral

| UNIDAD EJECUTORA | Fecha de ingreso | | | | Cargo | | | | Condición Laboral | | | |
|----------------------------------|------------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|------------|-------------------|-------------|------------|------------|
| | Sin dato | % | Con dato | % | Sin dato | % | Con dato | % | Sin dato | % | Con dato | % |
| 1046 SALUD SARA SARA | 5 | 1.5 | 324 | 98.5 | 329 | 100 | 0 | 0 | 329 | 100 | 0 | 0 |
| 1025 SALUD SUR AYACUCHO | 1 | 0.3 | 391 | 99.7 | 392 | 100 | 0 | 0 | 392 | 100 | 0 | 0 |
| 1024 HOSPITAL HUAMANGA | 1 | 0.2 | 635 | 99.8 | 636 | 100 | 0 | 0 | 636 | 100 | 0 | 0 |
| 774 SALUD AYACUCHO | 116 | 14.8 | 670 | 85.2 | 784 | 99.7 | 2 | 0.3 | 783 | 99.6 | 3 | 0.4 |
| 1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE | 21 | 2.9 | 709 | 97.1 | 730 | 100 | 0 | 0 | 730 | 100 | 0 | 0 |
| TOTAL | 153 | 4.4 | 3359 | 95.6 | 3358 | 95.6 | 154 | 4.4 | 3342 | 95.2 | 170 | 4.8 |

En cuanto al dato de identidad (DNI) y a la fecha de nacimiento, el 99.7% y el 84.4% respectivamente, del personal en el SIP PpR (SIGA) cuenta con este dato. La UE que muestran menores avances en el registro de Fecha de Nacimiento es la UE Salud Ayacucho.

Cuadro No 21: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: DNI y Fecha de Nacimiento

| UNIDAD EJECUTORA | DNI | | | | Fecha de nacimiento | | | |
|----------------------------------|----------|------------|-------------|-------------|---------------------|-------------|-------------|-------------|
| | Sin dato | % | Con dato | % | Sin dato | % | Con dato | % |
| 1045 SALUD CENTRO AYACUCHO | 1 | 0.2 | 638 | 99.8 | 90 | 14.1 | 549 | 85.9 |
| 1046 SALUD SARA SARA | 0 | 0.0 | 329 | 100 | 1 | 0.3 | 328 | 99.7 |
| 1025 SALUD SUR AYACUCHO | 0 | 0.0 | 392 | 100 | 25 | 6.4 | 367 | 93.6 |
| 1024 HOSPITAL HUAMANGA | 0 | 0.0 | 636 | 100 | 5 | 0.8 | 631 | 99.2 |
| 774 SALUD AYACUCHO | 4 | 0.5 | 782 | 99.5 | 362 | 46.1 | 424 | 53.9 |
| 1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE | 0 | 0.0 | 728 | 99.7 | 64 | 8.8 | 666 | 91.2 |
| TOTAL | 5 | 0.1 | 3503 | 99.7 | 547 | 15.6 | 2965 | 84.4 |

Finalmente, los otros datos tienen que ver con Tipo de Contrato, Profesión y Grado de Instrucción muestran un avance de 100%, 82.5% y 96.5% respectivamente. En el dato de tipo de contrato, en todas las UE el 100% del personal cuentan con este registro, En el dato de profesión la UE con menos registro son Salud Ayacucho (59.3%) y Salud Sur Ayacucho (77%), tal como se observa en el Cuadro N° 22.

Cuadro No 22: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: Tipo de Contrato, Profesión y Grado de Instrucción

| UNIDAD EJECUTORA | Tipo de Contrato | | | | Profesión | | | | Grado de Instrucción | | | |
|----------------------------------|------------------|-----------|-------------|-------------|------------|-------------|-------------|-------------|----------------------|------------|-------------|-------------|
| | Sin dato | % | Con dato | % | Sin dato | % | Con dato | % | Sin dato | % | Con dato | % |
| 1045 SALUD CENTRO AYACUCHO | 0 | 0% | 639 | 100% | 62 | 9.7 | 577 | 90.3 | 13 | 2.0 | 626 | 98.0 |
| 1046 SALUD SARA SARA | 0 | 0% | 329 | 100% | 17 | 5.2 | 312 | 94.8 | 16 | 4.9 | 313 | 95.1 |
| 1025 SALUD SUR AYACUCHO | 0 | 0% | 392 | 100% | 90 | 23.0 | 302 | 77.0 | 2 | 0.5 | 390 | 99.5 |
| 1024 HOSPITAL HUAMANGA | 0 | 0% | 636 | 100% | 16 | 2.5 | 620 | 97.5 | 3 | 0.5 | 633 | 99.5 |
| 774 SALUD AYACUCHO | 0 | 0% | 786 | 100% | 320 | 40.7 | 466 | 59.3 | 61 | 7.8 | 725 | 92.2 |
| 1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE | 0 | 0% | 730 | 100% | 111 | 15.2 | 619 | 84.8 | 28 | 3.8 | 702 | 96.2 |
| TOTAL | 0 | 0% | 3512 | 100% | 616 | 17.5 | 2896 | 82.5 | 123 | 3.5 | 3389 | 96.5 |

De acuerdo a los resultados antes descritos, del 100% del personal nombrado y contratado que se encuentra en el SIP PpR (SIGA) solo un 4.4% cuenta con todos los datos solicitados; por lo tanto el criterio queda con observaciones.

Respecto a la conciliación entre el SIAF (Registro de Recursos Humanos) con lo registrado en el SIP PpR (SIGA ML) al año 2011, se verifica que el 92.4% del personal del SIAF están consignados en el SIGA. Las cifras que se muestran a continuación incluye tanto al personal asistencial en los EE.SS. como el personal administrativo. Dicha información se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 23: Consistencia de Recursos Humanos Registrados en el SIAF MEF Versus SIP PpR por Unidad Ejecutora

| UNIDAD EJECUTORA | Recursos Humanos en SIP PpR | Total de Recursos Humanos en SIAF | % RH en SIP PpR |
|---|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| [774] 99 400 SALUD AYACUCHO | 786 | 1492 | 87.5 |
| [1024] 99 401 HOSPITAL HUAMANGA | 636 | 681 | 94.7 |
| [1025] 99 402 SALUD SUR AYACUCHO | 392 | 418 | 97.4 |
| [1045] 99 403 SALUD CENTRO AYACUCHO | 639 | 752 | 89.8 |
| [1046] 99 404 SALUD SARA SARA | 329 | 396 | 96.7 |
| [1321] 99 405 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE | 730 | 948 | 96.8 |
| TOTAL | 3512 | 4687 | 92.4 |

Conclusión:

Del 100% del personal nombrado y contratado que se encuentra en el SIP PpR (SIGA) solo un 4.4% cuenta con todos los datos solicitados. El 92.4% del personal del SIAF se encuentra conciliado con el SIP PpR.

CRITERIO 2: Se registra en el SIP-PpR los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y centro de costo, y para el 2010 al menos el 30% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero 0% se encuentran conciliados con contabilidad.

Definición Operacional: Al 2011 el 100% de bienes patrimoniales de cada establecimiento de salud y centro de costo, están registrados en el SIP PpR, y al menos el 70% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero el 50% se encuentran conciliados con contabilidad.

La verificación de este criterio se ha realizado a tomando como fuente de datos del SIP PpR Módulo Patrimonio por cada Unidad Ejecutora y Establecimiento de salud.

A continuación se muestra un cuadro con el total de establecimientos de salud con código de RENAES validado por Unidad Ejecutora, que cuentan con bienes patrimoniales consignados en el Módulo Patrimonio.

Cuadro No 24: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Bienes Patrimoniales

| UNIDAD EJECUTORA | Establecimientos Activos en SIP PpR (Sin AISPED) | Establecimientos con Bienes patrimoniales | Total de bienes |
|---|--|---|-----------------|
| [1024] 99 401 HOSPITAL HUAMANGA | 1 | 1 | 2923 |
| [1025] 99 402 SALUD SUR AYACUCHO | 55 | 55 | 2568 |
| [1045] 99 403 SALUD CENTRO AYACUCHO | 91 | 91 | 12263 |
| [1046] 99 404 SALUD SARA SARA | 44 | 42 | 3949 |
| [1321] 99 405 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE | 101 | 93 | 6283 |
| [774] 99 400 SALUD AYACUCHO | 85 | 81 | 17186 |
| TOTAL | 377 | 363 | 45172 |

Como observamos en el cuadro N° 24 de los 377 establecimientos de salud consignados en el SIP PpR (SIGA), el 96.3% cuentan con registro patrimonial. El porcentaje restante de establecimientos sin registro se ubican en la UE de Sara Sara, Salud Ayacucho Norte y Salud Ayacucho.

Del total de bienes consignados en el SIP PpR (SIGA) se ha evaluado si los siguientes datos están completos:

- Denominación,
- Código margesí,
- Código del catálogo de b/s,
- Fecha de ingreso (Para la presente evaluación se ha tomado en cuenta la Fecha de compra del bien)
- N° orden de compra
- Valor de compra

Respecto a la Denominación y Código Margesí, el 100% y 96.81%, respectivamente, de los bienes patrimoniales cuentan con ambos registros, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 25: Bienes Patrimoniales con Denominación y Código Margesí

| UNIDAD EJECUTORA | Total de bienes | Denominacion | | Codigo Margesi | |
|----------------------------------|-----------------|--------------|------------|----------------|--------------|
| | | No | % | No | % |
| 774 SALUD AYACUCHO | 17186 | 17186 | 100 | 17185 | 99.99 |
| 1024 HOSPITAL HUAMANGA | 2923 | 2923 | 100 | 2918 | 99.83 |
| 1025 SALUD SUR AYACUCHO | 2568 | 2568 | 100 | 2567 | 99.96 |
| 1045 SALUD CENTRO AYACUCHO | 12263 | 12263 | 100 | 12104 | 98.70 |
| 1046 SALUD SARA SARA | 3949 | 3949 | 100 | 3223 | 81.62 |
| 1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE | 6283 | 6283 | 100 | 6282 | 99.98 |
| TOTAL | 45172 | 45172 | 100 | 44279 | 98.02 |

En cuanto al Código de Catálogo y a la Fecha de Compra, el porcentaje de bienes con estos datos son 100% y 95.38% respectivamente. La UE Salud Ayacucho es quien presenta el registro más bajo respecto al dato de fecha de compra (53.47%).

Cuadro N° 26: Bienes Patrimoniales con Código de Catálogo y Fecha de Compra

| UNIDAD EJECUTORA | Total de bienes | Codigo del Catalogo | | Fecha de compra | |
|----------------------------------|-----------------|---------------------|------------|-----------------|--------------|
| | | No | % | No | % |
| 774 SALUD AYACUCHO | 17186 | 17186 | 100 | 17185 | 99.99 |
| 1024 HOSPITAL HUAMANGA | 2923 | 2923 | 100 | 2918 | 99.83 |
| 1025 SALUD SUR AYACUCHO | 2568 | 2568 | 100 | 1373 | 53.47 |
| 1045 SALUD CENTRO AYACUCHO | 12263 | 12263 | 100 | 12104 | 98.70 |
| 1046 SALUD SARA SARA | 3949 | 3949 | 100 | 3224 | 81.64 |
| 1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE | 6283 | 6283 | 100 | 6283 | 100 |
| TOTAL | 45172 | 45172 | 100 | 43087 | 95.38 |

Finalmente, en cuanto a los datos de No de Orden de Compra y Valor de compra, el 98.03% de los bienes patrimoniales ingresados en el SIP PpR cuentan con este registro, como se observa a continuación:

Cuadro No 27: Bienes Patrimoniales con No de Orden de Compra y Valor de Compra

| UNIDAD EJECUTORA | Total de bienes | No de Orden de compra | | Valor de compra | |
|----------------------------------|-----------------|-----------------------|--------------|-----------------|--------------|
| | | No | % | No | % |
| 774 SALUD AYACUCHO | 17186 | 17185 | 99.99 | 17185 | 99.99 |
| 1024 HOSPITAL HUAMANGA | 2923 | 2918 | 99.83 | 2918 | 99.83 |
| 1025 SALUD SUR AYACUCHO | 2568 | 2567 | 99.96 | 2568 | 100.00 |
| 1045 SALUD CENTRO AYACUCHO | 12263 | 12104 | 98.70 | 12104 | 98.70 |
| 1046 SALUD SARA SARA | 3949 | 3224 | 81.64 | 3224 | 81.64 |
| 1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE | 6283 | 6283 | 100 | 6282 | 99.98 |
| TOTAL | 45172 | 44281 | 98.03 | 44281 | 98.03 |

Respecto a la conciliación contable, se han verificado los reportes de conciliación contable enviados por la región; todas las UE han remitido “Resúmenes Mensuales de Patrimonio por Cuenta Contable”, pero con excepción de la UE Sara Sara, los reportes no se encuentran firmados por el responsable de Contabilidad. Es necesario señalar que en la subsanación de observaciones las UE deben presentar el **“Reporte Mensual del Valor Actualizado y Depreciación”** actualizado, obtenido del SIGA, y firmado por los responsables de patrimonio, contabilidad y administración, corroborando la conciliación.

Conclusión:

Del análisis realizado a los bienes patrimoniales, el 95.38% cuentan con datos completos, superior a lo solicitado en el criterio (70%); sin embargo no se ha llegado al 100% de establecimientos de salud consignados en el SIP PpR con bienes patrimoniales (96.3%), quedando el criterio con observaciones.

2. SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 1: Adquisición

CRITERIO 1: Específicas de gasto de la genérica bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP-PpR (SIGA-ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente convenio.

Definición operacional: Al 2011 las específicas de gasto del PIM del SIAF se corresponde con el cuadro de necesidades del SIGA (SIP-PpR) para cada finalidad del PAN.

Para el análisis de este criterio se ha realizado el siguiente procedimiento:

1. A partir de la programación 2011 registrado en el SIGA y remitidos en back up, se ha verificado la existencia de presupuesto en la fase aprobado, así como la distribución en específicas de gasto del Cuadro de necesidades para todas las finalidades del PAN a nivel de cada Unidad Ejecutora (UE) de la región Ayacucho.
2. De acuerdo a la disponibilidad de la información del paso previo, se obtiene del SIAF mediante una base de datos analítica, la distribución de específicas de gasto del PIA 2011, para las finalidades del PAN por UE:
3. Teniendo las dos fuentes de información se realiza el análisis comparativo de las específicas de gasto del cuadro de necesidades del SIGA, respecto a las específicas del PIA para las finalidades del PAN.

Cuadro No 28: Programación Presupuestal 2011 en el SIGA por UE según fases

| PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2011 EN EL SIGA POR UE, SEGÚN FASES | | | | | |
|---|---|--------------|----------------|-----------------|---------------|
| PLIEGO | UNIDAD EJECUTORA | FECHA BACKUP | FASE REQUERIDO | FASE PROGRAMADO | FASE APROBADO |
| G.R. AYACUCHO | REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE | 14/01/2011 | S/. 33,192,972 | | S/. 0 |
| | REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA | 10/01/2011 | S/. 1,689,524 | | S/. 0 |
| | REGION AYACUCHO-SALUD | 13/01/2011 | S/. 26,280,066 | | S/. 0 |
| | REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO | 14/01/2011 | S/. 10,663,440 | | S/. 0 |
| | REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA | 12/01/2011 | S/. 9,167,316 | | S/. 0 |
| | REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO | 13/01/2011 | S/. 8,692,949 | | S/. 0 |

*Fuente: Reporte SIGA de Cuadro de Necesidades por UE según fechas de corte específicos

Considerando que en el proceso de programación, la distribución final de específicas de gasto se realiza en la fase aprobado con el PIA definitivo, se ha verificado si las unidades ejecutoras de la región registran la existencia de presupuesto en dicha fase. De la revisión hecha y según se muestra en el cuadro 28 extraído de los back up remitidos, se constata que ninguna ejecutora en la fecha de corte registra presupuesto en la fase aprobada, por tanto no existe distribución presupuestal por específicas de gasto..

Conclusión:

Al no haber información presupuestal en la fase aprobado del SIGA para ninguna ejecutora de la región Ayacucho, no se puede realizar el análisis comparativo con las específicas de gasto del PIA/PIM 2011, del SIAF en la fecha de corte, por lo que el criterio se evaluará nuevamente con corte al 30 de marzo de 2011, contrastando las específicas de gasto del PIM del SIAF, con las específicas obtenidas durante la fase Requerido del SIGA, considerando que a esa fecha las UE deben haber incorporado en sus presupuestos recursos adicionales para el PAN, lo que les permitirá considerar las específicas de gasto programadas inicialmente.

CRITERIO 2: Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados el año anterior).

Definición operacional: En el 2011, no menos del 30% del presupuesto analítico de personal (contrato administrativo de servicios-CAS) está comprometido para todo el año en el primer trimestre.

Para el análisis de este procedimiento se han seguido los siguientes pasos:

1. De la consulta amigable de la página web del MEF, se ha obtenido el PIM 2011 asignado a la específica de gasto CAS por UE, con corte al 21 de enero de 2011.
2. Del monto asignado para CAS, se ha verificado el monto comprometido en la fecha señalada.
3. Se ha establecido la proporción del presupuesto comprometido respecto a lo programado en la específica de gasto CAS.

Cuadro No 29: Proporción de Presupuesto CAS comprometido al 21 de enero del 2011

| REGIÓN | UNIDAD EJECUTORA | PIM ASIGNADO PARA CAS | PRESUPUESTO COMPROMETIDO A ENERO* | PORCENTAJE % |
|---|---|-----------------------|-----------------------------------|--------------|
| 99 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO | [774] 99 444 400 SALUD AYACUCHO | S/. 1,704,336 | S/. 0 | 0 |
| | [1024] 99 444 401 HOSPITAL HUAMANGA | S/. 0 | S/. 0 | 0 |
| | [1025] 99 444 402 SALUD SUR AYACUCHO | S/. 247,119 | S/. 0 | 0 |
| | [1045] 99 444 403 SALUD CENTRO AYACUCHO | S/. 300,660 | S/. 0 | 0 |
| | [1046] 99 444 404 SALUD SARA SARA | S/. 151,933 | S/. 0 | 0 |
| | [1321] 99 444 405 RED DE SALUD AYACUCHO | S/. 49,500 | S/. 0 | 0 |
| | Total GR | S/. 2,453,548 | S/. 0 | 0 |

* Fuente: Consulta amigable página web MEF - SIAF

En la región Ayacucho al 21 de enero de 2011 el presupuesto asignado para Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en las 6 unidades ejecutoras (UE), asciende a la suma de S/. 2,453,548 nuevos soles. Como se observa en el cuadro 29, ninguna de las UE de salud de la región, ha logrado comprometer monto alguno, según se registra en la consulta amigable en la fecha de referencia.

Conclusión:

La región no cumple con el criterio de haber comprometido al menos 30% del presupuesto total asignado a CAS al 21 de enero de 2011. Por tanto según se señala en el instructivo corresponde evaluar nuevamente el criterio al 30 de marzo de 2011.

CRITERIO 3: Proporción de procesos de selección consignados en SIP-PpR (SIGA-ML)

Definición operacional: Al 2011 el 100% de los procesos de selección son consignados en el SIP-PpR (SIGA-ML).

El análisis de este procedimiento ha seguido los siguientes pasos:

1. Búsqueda en la página web del SEACE, de los procesos de selección de las UE de la región Ayacucho, contenidos en el Plan Anual de Contrataciones publicado al 18 de enero de 2011.
2. Verificación en el SIGA de los Procesos de Selección registrados en el módulo de Logística en los Back up remitidos por cada UE, siguiendo la ruta:
Mòdulo ML/Programaciòn/Plan anual de Obtencìon Logistica/PAO Inicial ò PAO Actualizado
3. Contrastación de la cantidad de procesos de selección obtenidos.

Cuadro No 30: Consistencia de Proceso de Selección publicados en SEACE y consignados en el SIGA

| REGIÓN | UNIDAD EJECUTORA | Nº DE PROCESOS EN EL SEACE* AL 18 DE ENERO DE 2011 | Nº DE PROCESOS EN EL SIGA | FECHA DE VERIFICACIÓN EN SIGA |
|---|---|--|---------------------------|-------------------------------|
| 99 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO | [774] 99 444 400 SALUD AYACUCHO | 0 | 0 | |
| | [1024] 99 444 401 HOSPITAL HUAMANGA | 18 | 0 | 10/01/2011 |
| | [1025] 99 444 402 SALUD SUR AYACUCHO | 0 | 0 | |
| | [1045] 99 444 403 SALUD CENTRO AYACUCHO | 0 | 0 | |
| | [1046] 99 444 404 SALUD SARA SARA | 0 | 0 | |
| | [1321] 99 444 405 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE | 0 | 0 | |
| Total GR | | 18 | 0 | |

* Fuente: Página web SEACE y Aplicativo SIGA

En la página web del SEACE al 18 de enero de 2011, de todas la UE de salud de la región Ayacucho, sólo se encuentra publicado el PAC de la UE. 1024 que consta de 18 procesos de selección. Como se observa en el cuadro resumen 30; de la verificación en el SIGA para este caso, se constata que en el back up remitido por la UE, con fecha 10 de enero de 2011, el Plan Anual de Obtención Inicial, no registra ningún proceso de selección.

Conclusión:

La región Ayacucho no cumple con el criterio de consignar en el SIGA el 100% de los procesos de selección publicados en el SEACE. De acuerdo a lo señalado en el instructivo. La UE 1024, así como las UE que no registran información en el SEACE y en el PAO, volverá a ser evaluadas con la información existente al 30 de marzo de 2011.

Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución

CRITERIO 1: La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.

Definición operacional: Al 2011, no menos del 80% de los insumos médicos directos (críticos) de las finalidades de entrega universal y subfinalidades de entrega selectiva son entregados al 100% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA en el año anterior.

La verificación de este criterio ha seguido el siguiente procedimiento:

- a. Identificación del listado estándar de insumos críticos elaborado a partir de los insumos de cálculo 4 para las finalidades y sub finalidades seleccionadas según listado referencial.
- b. Obtención del listado de establecimientos de distritos priorizados. con el estándar de insumos por finalidades y subfinalidades seleccionadas
- c. Revisión de los insumos de cálculo 4 entregados para las finalidades y subfinalidades a cada punto de atención de los distritos priorizados, con información extraída de pecosas registradas en el módulo de logística (ML) del SIGA.
- d. Identificación del nivel de disponibilidad de insumos críticos por establecimiento, finalidad y subfinalidad seleccionadas, para verificar el cumplimiento del criterio.

Como se observa en el cuadro 31, del análisis realizado con las pecosas registradas en el módulo de logística entregadas a los establecimientos priorizados, el 2010, en la región Ayacucho, de 97 EESS de los distritos priorizados, se han entregado insumos para 7 EESS en la finalidad "Niño con Vacuna Completa" y para 10 en la finalidad "Niño con CRED Completo". De las 2 UE que registran entregas, en ninguna se alcanza el 80% mínimo de entrega de insumos considerado en el estándar (6 insumos para Vacunas y 11 para CRED). De la búsqueda realizada en el módulo de logística sólo se ha verificado la entrega de insumos en las UE Ayacucho Sur y Ayacucho Centro. En la finalidad "Niño con suplemento de Hierro" y en las subfinalidades selectivas no se registra según el SIGA, ningún insumo entregado a los EESS priorizados durante el año 2010. Este proceso deberá ser evaluado por cada UE y la región, para identificar si esta situación se produce por un deficiente registro al momento de entregar insumos a los puntos de atención o realmente no se les está atendiendo con insumos críticos necesarios para la entrega de productos del Programa Articulado Nutricional.

Cuadro No 31: Insumos entregados por finalidad y EESS: Ayacucho

| PLIEGO | EJECUTORA | D_EESS | CATEGORIA | 33254-NIÑOS CON VACUNA COMPLETA | % Cumplimiento | 33255-NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD | % Cumplimiento |
|----------------------|--|---------------------------|---------------|---------------------------------|----------------|--|----------------|
| 444-G.R. AYACUCHO | 1025-SALUD SUR AYACUCHO 1045-U.E.-SALUD CENTRO AYACUCHO | C.S. SAN CRISTOBAL | I-3 | | 0 | 2 | 18 |
| | | P.S. SEÑOR DE LUREN | I-1 | | 0 | 2 | 18 |
| | | C.S. CHUSCHI | I-3 | | 0 | 3 | 27 |
| | | P.S. CANCHACANCHA | I-1 | | 0 | 3 | 27 |
| | | P.S. CHACOLLA | I-1 | 1 | 17 | | 0 |
| | | P.S. CIRCAMARCA | I-1 | | 0 | 3 | 27 |
| | | P.S. HUALLA | I-2 | | 0 | 3 | 27 |
| | | P.S. HUAMANQUIQUIA | I-1 | | 0 | 3 | 27 |
| | | P.S. LLUSITA | I-1 | | 0 | 4 | 36 |
| | | P.S. LUCANAMARCA | I-2 | 1 | 17 | | 0 |
| | | P.S. SAN JOSE DE HUARCAYA | I-1 | 2 | 33 | | 0 |
| | | P.S. SAN JUAN PATARA | I-1 | | 0 | 4 | 36 |
| | | P.S. SAN SALVADOR QUIJE | I-1 | 1 | 17 | | 0 |
| | | P.S. SAURAMA | I-1 | 2 | 33 | | 0 |
| | | P.S. STA. ROSA DE QOCHAS | I-1 | 2 | 33 | | 0 |
| | | P.S. TIQUIHUA | I-1 | | 0 | 3 | 27 |
| | | P.S. VISTA ALEGRE | Sin Categoría | 2 | 33 | | 0 |

Conclusión:

Por lo tanto, las UE y la región no cumplen con el criterio de entrega mínima del 80% de los insumos médicos directos (críticos) de las finalidades de entrega universal y subfinalidades de entrega selectiva al 100% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA y adquiridos durante el año 2010.

CRITERIO 2: Proporción de los de bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.

Definición operacional: Al 2011, no menos de 50% de bienes de capital ingresados al almacén de la UE son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.

Para verificar el cumplimiento del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Se ha obtenido del módulo de logística del SIGA el reporte de activos adquiridos e ingresados a almacén durante el trimestre anterior al 30 de noviembre de 2010,
- Reporte de activos entregados a los puntos de atención durante el último trimestre del 2010, en relación a los activos ingresados a almacén en el trimestre anterior al 30 de noviembre de 2010. .

De la verificación realizada en el módulo patrimonial de los back up del SIGA entregados, se constata que de 1877 activos ingresados a los almacenes de las 6 UE de la región Ayacucho, el 63% ha sido distribuidos antes de los 30 días, considerando todos los bienes patrimoniales ingresados en el periodo Setiembre a Noviembre de 2010.

En el desagregado del cuadro 32 por UE, se observa que 3 de las 6 UE superan el criterio, y en el consolidado regional, de activos, el porcentaje (63%) supera el mínimo establecido (50%).

Cuadro No 32: Distribución de activos antes de los 30 días: Región Ayacucho

| Region | Ejecutora | Activos > | Activos <= a 30 | % <= 30 dias | SIN FECHA | Total |
|--------------------------|--|-----------|-----------------|--------------|-----------|-------|
| 99 - 444 - G.R. AYACUCHO | | 350 | 2059 | 63% | 839 | 3248 |
| | 1024 - HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO - MIGUEL ANGEL MARISCAL | 29 | 95 | 77% | | 124 |
| | 1025 - SALUD SUR AYACUCHO | 9 | 6 | 33% | 3 | 18 |
| | 1045 - U.E.-SALUD CENTRO AYACUCHO | | 794 | 100% | | 794 |
| | 1046 - REGION AYACUCHO -SALUD SARASARA | 15 | 317 | 95% | | 332 |
| | 1321 - REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE | 82 | 9 | 9% | 12 | 103 |
| | 774 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD | 215 | 838 | 45% | 824 | 1877 |

Conclusión:

La región cumple con el criterio de entrega de activos a sus EESS antes de los 30 días en más del 50%. Sin embargo las UE que no cumplen con el criterio deberán adoptar los mecanismos para mejorar el registro ó hacer la distribución de manera inmediata, sobre todo de aquellos activos relacionados a los programas estratégicos.

CRITERIO 3: Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.

Definición operacional: Al 2011, el 100% de establecimientos de salud de los distritos priorizados con Normo Stock (disponibilidad aceptable) de antibióticos y sulfato ferroso; y no menos del 70% de establecimientos con Normo Stock de vacunas.

La verificación del cumplimiento de este criterio se hizo tomando como fuente de datos, los siguientes:

- Sistema Integrado de Medicamento y Drogas (SISMED)
- Módulo Logístico del SIP PpR.

De acuerdo a lo establecido en el “*Instructivo para la verificación de compromisos*”, los insumos sobre las cuales se está evaluando DISPONIBILIDAD ACEPTABLE son los siguientes:

- Bencilpenicilina Sódica 1000000 Ui Iny
- Ferroso Sulfato 180 MI 15 Mg De Fe/5 MI Jbe
- Furazolidona 120 MI 50 Mg/5 MI Sus
- Gentamicina Sulfato 2 MI 80 Mg/MI Iny
- Gentamicina Sulfato 2 MI 40 Mg/MI Iny
- Dextrosa 1 L 10 G/100ml (10 %) Iny
- Dextrosa 20 MI 333 Mg/MI (33 %) Iny
- Dextrosa 1 L 5 G/100ml (5%) Iny
- Sulfametoxazol + Trimetoprima 60 MI 200 Mg + 40 Mg/5 MI Sus
- Vacuna Dpt, Hib Y Vhb (Pentavalente) 1 Dosis Iny
- Vacuna Neumococo 1 Dosis Iny.
- Vacuna Rotavirus PVL 1 Dosis

La evaluación de la disponibilidad de los 10 primeros insumos (antibióticos, Sulfato Ferroso y la vacuna DPT, Hib y Vhb) se ha realizado a partir de la información proporcionada por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) en los 97 establecimientos de los distritos priorizados. Los resultados muestran que el 51.38% de estos medicamentos/insumos cuentan con una Disponibilidad Aceptable, el 13% con Disponibilidad Crítica y el 33.29% con Disponibilidad No Aceptable.

Cuadro No 33: % de disponibilidad de medicamentos en establecimientos de distritos priorizados

| ACEPTABLE | CRITICO | NO ACEPTABLE |
|-----------|---------|--------------|
| 51.38% | 15.33% | 33.29% |

Fuente: DIGEMID

En cuanto a la evaluación por Establecimientos de Salud, el 37.36% alcanzan un nivel optimo de disponibilidad de medicamentos, el 50.55% un nivel regular y el 12.09% un nivel bajo; por lo tanto no se logra el criterio de que el 100% de establecimientos cuenten con disponibilidad aceptable/optima. A continuación se muestra calificación por establecimiento según información de DIGEMID:

| Establecimiento | Nivel | Establecimiento | Nivel |
|-------------------------------|---------|------------------------------|---------|
| C.S. CHUSCHI | Optimo | P.S. HUARCATAN | Regular |
| P.S. CHACOLLA | Optimo | P.S. QOCHACC | Regular |
| P.S. CANCHA CANCHA | Optimo | P.S. MAYHUAVILCA | Optimo |
| P.S. ACOCRO | Optimo | P.S. VIRACOCHAN | Optimo |
| P.S. CCOLLCCA | Regular | P.S. OYOLO | Optimo |
| P.S. CHONTACA | Optimo | C.S. SAN CRISTOBAL | Regular |
| P.S. PAMPAMARCA HGA. | Regular | P.S. SEOOR DE LUREN | Optimo |
| P.S. SECCELAMBRAS | Optimo | P.S. AMARGURA | Regular |
| P.S. TAMBILLO | Optimo | P.S. ANCHIHUAY | Regular |
| P.S. NIDO YUCAY | Optimo | P.S. BUENA GANA | Regular |
| C.S. ACOSVINCHOS | Optimo | P.S. LECHEMAYO | Optimo |
| P.S. HUAYCHAO | Optimo | P.S. ARHUIMAYO | Regular |
| P.S. URPAY | Regular | P.S. SAN MARTIN | Optimo |
| P.S. OCCOLLO | Optimo | P.S. SAN JOSE DE VILLA VISTA | Regular |
| P.S. CCARHUACCPAMPA | Regular | P.S. BELEN CHAPI | Regular |
| P.S. TONSULLA OCCO | Regular | P.S. CHUNGUI | Bajo |
| P.S. CCARHUACC LICAPA | Regular | P.S. MOLLEBAMBA | Optimo |
| C.S. PARAS | Regular | P.S. PALLCCA | Regular |
| P.S. CCARHUACCOCCO | Regular | P.S. VILLA AURORA | Regular |
| P.S. IGLESIA HUASI | Optimo | P.S. QARIN | Bajo |
| P.S. MILLPO | Optimo | P.S. ANCO | Regular |
| C.S. PUTACCA | Optimo | P.S. CHIQUINTIRCA | Bajo |
| P.S. ROSASPATA | Optimo | P.S. SACHARACCAY | Regular |
| P.S. CATALINAYOC | Optimo | P.S. PACOBAMBA | Regular |
| P.S. PUNKUPATA | Bajo | C.S. TAMBO | Bajo |
| P.S. GUAYGUACONDO | Bajo | P.S. CHALLHUAMAYO | Regular |
| P.S. MUYURINA | Regular | P.S. OSNO | Regular |
| P.S. MANZANAYOCC | Regular | P.S. CCARHUAPAMPA | Bajo |
| P.S. SOCOS | Regular | P.S. USMAY - CHACCO | Regular |
| P.S. SANTA ROSA DE COCHABAMBA | Regular | P.S. SAN SALVADOR DE QUIJE | Regular |
| P.S. DAUPALLACCTA | Regular | P.S. SANTIAGO DE PALLCCA | Regular |
| C.S. VINCHOS | Optimo | P.S. HUALLA | Optimo |
| P.S. ARIZONA | Optimo | P.S. TIQUIHUA | Optimo |
| P.S. PACCHA | Optimo | P.S. HUAMANQUIQUIA | Optimo |
| P.S. SAN JUAN CULLUHUANCCA | Optimo | P.S. PATARA | Regular |
| P.S. CCODANI | Regular | P.S. CIRCAMARCA | Regular |
| P.S. LUCANAMARCA | Regular | P.S. HUANCARAYLLA | Regular |
| P.S. SANTA ROSA COCHAS | Regular | P.S. LLUSITA | Regular |
| P.S. SAN JOSE DE HUARCAYA | Regular | P.S. SAURAMA | Regular |
| P.S. HUALLHUA | Regular | P.S. SAN RAFAEL | Regular |
| P.S. PALOMA ALEGRE | Bajo | P.S. CUCHUQUESERA | Bajo |
| P.S. SACHABAMBA HUANTA | Bajo | P.S. LUYANTA | Optimo |
| C.S. SAN JOSE DE SECCE | Optimo | P.S. PUTUCUNAY | Regular |
| P.S. ARANHUAY | Regular | P.S. VISTA ALEGRE | Optimo |
| P.S. CHACA | Regular | P.S. VICUS | Bajo |
| P.S. AYAHUANCO | Optimo | | |

Existen 04 establecimientos de salud de los distritos priorizados que no reportan información en el SISMED, situación que deberá corregirse para la siguiente evaluación. Los establecimientos son:

- P.S CCALACCAPCHA
- P.S MARQARAQAY
- P.S PUCACOLPA
- P.S TINCA

Respecto a la disponibilidad de Vacuna contra Neumococo y Rotavirus, no se ha podido evaluar su disponibilidad, dado que no se cuenta con un registro desde los establecimientos de salud, por lo que la evaluación se ha limitado a revisar la disponibilidad de dosis de las vacunas en los almacenes existentes, con los siguientes resultados:

Cuadro No 34: Disponibilidad de Vacunas en almacenes: Región Ayacucho

| PLIEGO | EJECUTORA | ITEM | CANTIDAD |
|--------------------------|-----------------------------------|---|----------|
| 99 - 444 - G.R. AYACUCHO | 1045 - U.E.-SALUD CENTRO AYACUCHO | 584300220001 - VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PLV | 1,280 |
| 99 - 444 - G.R. AYACUCHO | 1045 - U.E.-SALUD CENTRO AYACUCHO | 584300010004 - VACUNA CONTRA NEUMOCOCO INY | 460 |
| 99 - 444 - G.R. AYACUCHO | 1046 - SALUD SARASARA | 584300220001 - VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PLV | 1,590 |
| 99 - 444 - G.R. AYACUCHO | 1046 - SALUD SARASARA | 584300010004 - VACUNA CONTRA NEUMOCOCO INY | 1,950 |
| 99 - 444 - G.R. AYACUCHO | 774 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD | 584300220001 - VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PLV | 50,093 |
| 99 - 444 - G.R. AYACUCHO | 774 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD | 584300010004 - VACUNA CONTRA NEUMOCOCO INY | 43,997 |

Como se observa existe registro de ambas vacunas en 3 de las 6 UE de la región, pero el movimiento de las mismas no se identifican adecuadamente en los reportes SISMED, aspecto que debe ser mejorado en coordinación con la Dirección Regional de Medicamentos.

Conclusión:

Según DIGEMID, el 51.38% de antibióticos y sulfato ferroso cuentan con Disponibilidad Aceptable en los establecimientos de los distritos priorizados. Asimismo, sólo el 37.36% de establecimientos de salud alcanzan un nivel óptimo de disponibilidad.

CRITERIO 4: Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas

Definición operacional: Al 2011, el 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- a. Considerando el estándar de equipos de cadena de frío por puntos de atención según categoría, se ha obtenido el reporte en Excel de bienes patrimoniales del SIGA por centro de costo con información existente al año 2010.
- b. Se han identificado los niveles de disponibilidad de equipos de cadena de frío en cada punto de atención priorizado, en relación al estándar según su categoría.
- c. Para el cumplimiento del criterio se ha tenido en cuenta que los equipos que forman parte del listado, figuren en el reporte SIGA en la condición de “bueno o regular” respecto al estado de conservación.

De la verificación realizada y como se muestra en la tabla 35, en la región Ayacucho sólo 1 de los 97 EESS priorizados cuenta con el 100% de equipos de cadena frío y el resto registra en promedio 50% de disponibilidad, según el estándar establecido por categoría

Cuadro No 35: Disponibilidad completa de equipos de cadena de frío en EESS priorizados: Región Ayacucho*

| COD RENAES | PRIORIZADO | PUNTO DE ATENCIÓN | VALIDADO | CATEGORIA | ITEM CATALOGO | NOMBRE ITEM | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|------------|------------|--------------------|----------|-----------|---------------|--------------------------------|----------|------------|
| 3503 | S | P.S. CHACOLLA | 1 | I-1 | 53649831000 | TERMO PARA TRANSPORTAR VACUNAS | 2 | 50 |
| 3837 | S | P.S. CIRCAMARCA | 1 | I-1 | 11226188000 | REFRIGERADORA CONSERVACION | 1 | 50 |
| 3838 | S | P.S. HUANCARAYLLA | 1 | I-1 | 11226188000 | REFRIGERADORA CONSERVACION | 1 | 50 |
| 3839 | S | P.S. LLUSITA | 1 | I-1 | 11226188000 | REFRIGERADORA CONSERVACION | 1 | 50 |
| 3832 | S | P.S. SAN JUAN PATA | 1 | I-1 | 11226188000 | REFRIGERADORA CONSERVACION | 1 | 100 |
| 3846 | S | P.S. SAURANA | 1 | I-1 | 11222030000 | CONGELADORA ELECTRICA | 1 | 50 |
| 3830 | S | P.S. TIQUIHUA | 1 | I-1 | 11226188000 | REFRIGERADORA CONSERVACION | 1 | 50 |
| 3761 | S | P.S. ARHUIMAYO | 1 | I-1 | 11226188000 | REFRIGERADORA CONSERVACION | 1 | 50 |
| 3759 | S | P.S. BUENA GANA | 1 | I-1 | 11226188000 | REFRIGERADORA CONSERVACION | 1 | 50 |
| 3672 | S | P.S. HUARCATAN | 1 | I-1 | 53649831000 | TERMO PARA TRANSPORTAR VACUNAS | 1 | 50 |
| 3675 | S | P.S. PAMPA CORIS | 1 | I-1 | 53649831000 | TERMO PARA TRANSPORTAR VACUNAS | 1 | 50 |
| 3649 | S | P.S. SACHABAMBA | 1 | I-1 | 53649831000 | TERMO PARA TRANSPORTAR VACUNAS | 1 | 50 |

- Sólo se muestra una parte del reporte

Conclusión:

La región Ayacucho, no cumple con el criterio de disponibilidad de equipos de cadena de frío en el 100% de establecimientos priorizados. Esta situación debe ser verificada por la región y en cada UE con la finalidad de discriminar si existe un deficiente o incompleto registro de bienes patrimoniales por centros de costo; ó realmente existe una brecha importante de estos insumos críticos para el Programa Articulado Nutricional. Otra explicación sería que los equipos actualmente tienen la condición de mal estado de conservación.

Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos

CRITERIO 1: Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

Definición operacional: Al 2011, el 80% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible/ días persona requerido] para la atención a la población.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Se ha identificado la meta física de menores de 1 año a partir del padrón nominado por punto de atención priorizado.
- Se ha elaborado el estándar Número de días persona necesario según la meta física de menores de 1 año, en relación a los productos del PAN a ser entregados. **Ver cuadro**
- En el caso de establecimientos de categoría I-1 se ha considerado la sumatoria de tiempos de la Enfermera y/o Técnico, asumiendo que el recurso en este caso podría ser limitado. Considerando que cada mes se ha establecido en bloques de 28 días, el estándar del número de días necesario se ha considerado 17.
- Elaboración de una matriz con los establecimientos priorizados y el estándar de días persona necesario según meta física.
- Revisión mediante base de datos analítica del reporte del número de días persona efectivamente disponibles, por puntos de atención, obtenido de la base de datos HIS correspondiente al último trimestre del 2010. Este criterio considera el número de días que el personal existente ha registrado atenciones en el formato HIS de su establecimiento.*
- Elaboración del listado de puntos de atención priorizados que cumplen con el índice de días persona disponible Vs días persona requerido, según estándar y consolidado a nivel regional.

| Meta Física de menores de 1 año | Días enfermera requerido x año (6 hrs x dia). | Nº de enfermeras |
|---------------------------------|---|------------------|
| Hasta 35 menores de 1 año | 220 (20 días x 11 meses) ** | 1 |
| Entre 36 y 70 menores de 1 año | 440 | 2 |
| Entre 71 y 105 menores de 1 año | 660 | 3 |
| Sucesivamente..... | | |

* Si la evaluación se realiza en un trimestre se considerará la proporción de días necesarios

** Nº de días ajustado, considerando capacitaciones o labores administrativas del personal

En base a la información registrada diariamente en el HIS, se ha considerado para cada establecimiento según su categoría el número de días disponible por mes de enfermera o técnico para la categoría I-1 y solamente enfermera para cualquier categoría diferente de I-1.

Para establecer el número de días persona requerido, se ha considerado 17 de 28 días que tiene el mes según el análisis. El valor de días persona requerido se ha ajustado a la meta física de niños menores de 1 año, considerando que por cada 35 niños menores de 1 año requiere de un profesional adicional, de tal manera que si por ejemplo un establecimiento tiene 50 niños el

número de profesionales de enfermería que requiere es 2 y los días persona requerido por el mes es de 34.

De esta manera, se ha dividido el número de días persona disponible sobre el número de días persona requerida para los 3 últimos meses del año. Se ha considerado que el establecimiento tiene disponible recurso humano cuando el resultado es igual o mayor a 1

En la Región Ayacucho solo el 61% de establecimientos que corresponden al quintil I de riqueza, cuentan con recursos humanos disponibles durante los 3 meses seleccionados. En la UE Salud centro el 72% de establecimientos de salud tienen recurso humanos disponibles, mientras que en la UE Salud Ayacucho es de 61% y en Ayacucho Norte de 57. La UE Salud Sur y Sara Sara tampoco cumplen no obstante contar con solamente 2 establecimientos de salud.

Cuando se evalúa cada mes, entre el 69 y 84% de establecimientos, cuentan con recurso humano disponibles. En la UE Ayacucho centro entre el 89 y 94% de establecimientos cuentan con recursos humanos disponibles por mes, mientras que en Salud Ayacucho el valor es entre 68 y 76% y en Salud Norte entre 73 y 86%.

Cuadro No 36: Disponibilidad de Recursos Humanos último trimestre 2010: Región Ayacucho

| Región | Número de EE.SS | Número de Establecimientos que cumplen con disponibilidad adecuada de RR.HH | | | Porcentaje de Establecimientos que cumplen con disponibilidad adecuada de RR.HH | | | |
|-----------------------------|-----------------|---|--------|--------|---|--------|--------|-------------------------|
| | | Mes 11 | Mes 12 | Mes 13 | Mes 11 | Mes 12 | Mes 13 | Disponibilidad Promedio |
| | | Nº | Nº | Nº | Nº | % | % | % |
| RED DE SALUD AYACUCHO NORTE | 37 | 27 | 32 | 30 | 73% | 86% | 81% | 80 |
| SALUD AYACUCHO | 38 | 26 | 29 | 28 | 68% | 76% | 74% | 73 |
| SALUD CENTRO AYACUCHO | 18 | 16 | 17 | 16 | 89% | 94% | 89% | 91 |
| SALUD SARA SARA | 2 | 2 | 2 | 1 | 100% | 100% | 50% | 83 |
| SALUD SUR AYACUCHO | 2 | 2 | 1 | 2 | 100% | 50% | 100% | 83 |
| Total AYACUCHO | 97 | 73 | 81 | 77 | 86 | 81 | 79 | 82 |

Conclusión:

La región cumple con el criterio de disponibilidad de personal de enfermería en al menos 80% de los establecimientos priorizados para atender a la población de acuerdo a los estándares señalados.

CRITERIO 2: Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

Definición operacional: Al 2011, el 80% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos / estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Elaboración del estándar de equipamiento mínimo necesario por punto de atención según categoría, para atender los principales productos del PAN.
- Revisión del reporte de disponibilidad de equipos para el PAN por establecimiento según categoría obtenida de los reportes del módulo PpR del back up del SIGA remitida por las UE. Los EESS han sido ubicados en la data tanto por su código RENAES como por su descripción.
- Matriz con puntos de atención y nivel de disponibilidad de equipos, considerando que el índice, Activos disponibles/Estándar de equipamiento, debe ser igual o mayor que 1.

Nota: En el estándar se ha excluido el insumo “Estetoscopio” por no ser bien de capital según la SBN, por tanto no es registrado en el módulo patrimonial. Se ha considerado como equipo disponible en el reporte SIGA sólo a los equipos que tienen la condición de “buen o regular estado de conservación”.

De análisis realizado y como se muestra en la tabla resumen Nº 36, se ha verificado que de los 97 EESS priorizados en la región Ayacucho, solo 13 registran bienes de capital considerados dentro del estándar establecido. De los 13 EESS que cuentan con activos del PAN, ninguno logra tener disponibilidad completa (100%), considerando los 9 equipos en el caso de los EESS I-1 y los 11 en EESS de categoría I-2 o superior.

Por lo tanto, la región no cumple con el criterio de disponibilidad de bienes de capital para los productos del PAN, según el estándar, en más del 80% de EESS de los distritos priorizados.

Cuadro No 37: Disponibilidad de bienes de capital para el PAN por EESS: Región Ayacucho 2010*

| SEC | EJECUTORA | COD_REN | prioriza | D_EESS | ALID | ATEGG | ITEM_CAT | D_ITEM_CATALOGO | CANTID | Nº Ite | Cumple | Porcentaje |
|------|-----------------|---------|----------|----------------------|------|-------|-------------|------------------------------|--------|--------|--------|------------|
| 1321 | REG. AYACUCHO - | 3757 | S | P.S. AMARGURA | 1 | I-1 | 60220856000 | BALANZA PEDIATRICA MECANICO | 2 | 2 | 22.22 | |
| 1321 | REG. AYACUCHO - | 3757 | S | P.S. AMARGURA | 1 | I-1 | 60228238000 | TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) | 3 | | | |
| 1321 | REG. AYACUCHO - | 3668 | S | P.S. ARANHUAY | 1 | I-1 | 53228998000 | PANTOSCOPIO | 1 | 2 | 22.22 | |
| 1321 | REG. AYACUCHO - | 3668 | S | P.S. ARANHUAY | 1 | I-1 | 60225000000 | INFANTOMETRO | 2 | | | |
| 1321 | REG. AYACUCHO - | 3761 | S | P.S. ARHUIMAYO | 1 | I-1 | 60228238000 | TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) | 1 | 1 | 11.11 | |
| 1321 | REG. AYACUCHO - | 3671 | S | P.S. AYAHUANCO | 1 | I-1 | 53228998000 | PANTOSCOPIO | 1 | 1 | 11.11 | |
| 1321 | REG. AYACUCHO - | 3798 | S | P.S. CHALLHUAMAYO | 1 | I-1 | 60228238000 | TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) | 1 | 1 | 11.11 | |
| 1321 | REG. AYACUCHO - | 3783 | S | P.S. CHUNGUI | 1 | I-2 | 60220856000 | BALANZA PEDIATRICA | 1 | 2 | 22.22 | |
| 1321 | REG. AYACUCHO - | 3783 | S | P.S. CHUNGUI | 1 | I-2 | 60228238000 | TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) | 1 | | | |
| 1321 | REG. AYACUCHO - | 3674 | S | P.S. MAYHUAVALCA | 1 | I-1 | 60225000000 | INFANTOMETRO | 1 | 1 | 11.11 | |
| 1321 | REG. AYACUCHO - | 3649 | S | P.S. SACHABAMBA | 1 | I-1 | 53228998000 | PANTOSCOPIO | 1 | 2 | 22.22 | |
| 1321 | REG. AYACUCHO - | 3649 | S | P.S. SACHABAMBA | 1 | I-1 | 60225000000 | INFANTOMETRO | 1 | | | |
| 1321 | REG. AYACUCHO - | 3790 | S | P.S. SACHARACCAY | 1 | I-2 | 60228238000 | TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) | 1 | 1 | 11.11 | |
| 1321 | REG. AYACUCHO - | 3763 | S | P.S. SAN JOSE DE VII | 1 | I-1 | 60228238000 | TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) | 1 | 1 | 11.11 | |
| 1321 | REG. AYACUCHO - | 3762 | S | P.S. SAN MARTIN | 1 | I-2 | 60228238000 | TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) | 3 | 1 | 11.11 | |
| 1321 | REG. AYACUCHO - | 3801 | S | P.S. USMAY - CHACC | 1 | I-1 | 60220856000 | BALANZA PEDIATRICA DE SOBR | 1 | 1 | 11.11 | |
| 1321 | REG. AYACUCHO - | 3676 | S | P.S. VIRACOCHAN | 1 | I-2 | 53228998000 | PANTOSCOPIO | 1 | 2 | 22.22 | |
| 1321 | REG. AYACUCHO - | 3676 | S | P.S. VIRACOCHAN | 1 | I-2 | 60225000000 | INFANTOMETRO | 1 | | | |

3. ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano

CRITERIO 1: El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.

Definición operacional: Al 2011, el Gobierno Regional ha establecido una lista de establecimientos de salud priorizados mediante los cuales se garantiza un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento, para los servicios de atención infantil.

Para verificar el cumplimiento de este criterio, se ha revisado que el listado de establecimientos de salud, cuenten con información de acceso físico en tiempo y distancia que tiene la población infantil hacia los servicios de salud.

Únicamente la UE Sara Sara ha enviado un archivo en Excel, con las siguientes variables:

- Código de la UE
- Nombre de la UE
- Código de EE.SS
- Nombre del Establecimiento de Salud
- Provincia
- Distrito
- Centro Poblado (Comunidad/Anexo)
- No de niños menores de 36 meses
- Distancia en kilómetros al EE.SS
- Tiempo de traslado en: Movilidad, A pie, Acémila, Bicicleta, Otros
- Población que accede a los Servicios de Salud en menos de una hora
- % de población que accede a los servicios de salud en menos de una hora

Sin embargo, la información enviada está incompleta, aún no se ha llegado a identificar la distancia en kilómetros a los establecimientos, los tiempos de traslado y mucho menos la población que accede a los servicios en menos de una hora.

Conclusión:

No se ha identificado un listado de establecimientos priorizados que garantizan acceso físico menor a una hora al 80% de la población, quedando el criterio con observaciones

Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios

CRITERIO 1: La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.

Definición operacional: Al 2011 el Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio.

Para evaluar este criterio, se revisó la existencia de documentos de gestión donde se establecen los roles, responsabilidades, procedimientos flujos y tecnologías para los 05 procesos descritos en la definición operacional.

Para ello el Gobierno Regional debía presentar copia impresa y en CD de dichos documentos con las firmas y vistos respectivos.

Conclusión:

La verificación no ha sido posible realizarla dado que no se envió la documentación solicitada, por lo tanto este criterio queda con observaciones.

3. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos

CRITERIO 1: Los Pliegos y las UEs, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de al menos de las bases de datos siguientes: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos.; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.

Definición operacional: Los Pliegos y las UEs, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de al menos de las bases de datos siguientes: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos.; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.

Para evaluar este criterio, se revisó la existencia de documentos de gestión donde se establecen los procedimientos para las 04 fuentes de datos descritas en la definición operacional.

Para ello el Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras debían presentar copia impresa y en CD de dichos documentos con las firmas y visaciones respectivas.

Conclusión:

La verificación no ha sido posible realizarla dado que no se envió la documentación solicitada, por lo tanto este criterio queda con observaciones.

CRITERIO 2: Los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información los códigos estándares de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud y de otros Sectores.

Definición operacional: Al 2011 los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información el uso de los siguientes códigos estándares: i) Código único de establecimiento de salud y ii) Código de profesional; de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud.

Para el análisis de este criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

Se ha verificado el uso del código único de los EESS y del documento de identidad del personal registrado en los sistemas de información de las UE, de acuerdo a las siguientes fuentes de datos:

| | |
|-----------------------------------|--|
| Dirección de Servicios de salud - | La UE genera el backup de la base de datos “esSerSal”, tabla “EstablecimientosfuenteSS”. Se verifica el uso del código único. |
| Oficina de Planeamiento | Reporte de puntos de atención consignados en el módulo PpR del SIGA. La UE remite el backup del SIGA donde se verifica el uso del código de único de establecimientos. |
| Oficina de Recursos Humanos | Reporte de personal consignado en el módulo ML del SIGA. La UE remite el backup del SIGA donde se verifica el uso del código de profesión del personal existente. |
| Oficina de Recursos Humanos | Reporte Excel de la planilla electrónica donde se consigna el código de profesión para el personal registrado |
| Oficina de seguros | Reporte SIS Proveedores con registro del código de profesión |

Cuadro No 38: Uso de código único en Data de EESS: Servicios de Salud: Ayacucho

| Num | Cod_UBIGEO | Cod_Establec | Coduni | Nomb_Est | Distrito | Provincia | Microrred | Red | Categoría |
|-----|------------|--------------|--------|------------------------|-----------|----------------|-----------|----------|-----------|
| 1 | 050201 | 050201101 | 3494 | HOSPITAL DE APOYO CANG | Cangallo | Cangallo | Cangallo | Ayacucho | II-1 |
| 2 | 050201 | 050201302 | 3495 | P.S. HUAHUAPUQUIO | Cangallo | Cangallo | Cangallo | Ayacucho | I-1 |
| 3 | 050201 | 050201303 | 3496 | P.S. HUANCARUCMA | Cangallo | Cangallo | Cangallo | Ayacucho | I-1 |
| 4 | 050201 | 050201305 | 3497 | P.S. PUTICA | Cangallo | Cangallo | Cangallo | Ayacucho | I-1 |
| 5 | 051002 | 051002301 | 3498 | P.S. ALCAMENCA | Alcamenca | Victor Fajardo | Cangallo | Ayacucho | I-1 |
| 6 | 051002 | 051002303 | 3499 | P.S. HUAMBO | Alcamenca | Victor Fajardo | Cangallo | Ayacucho | I-1 |

Cuadro No 39: Uso del código único de EESS en SIGA: Ayacucho

| PIEJO | EJECUTORA | EESS_SICD_EESS_SIGA | cod | COD_RENAES | D_CATEGORIA | C_CATEGORIA | TIPO |
|--|-----------|---------------------|------------|------------|-------------|-------------|------|
| 99 - 444 - G.R. AYACUCHO.-SALUD CENTRO / | 14 | P.S. CARAPO | 050302A301 | 3641 | I-2 | 2 | FIJO |
| 99 - 444 - G.R. AYACUCHO.-SALUD CENTRO / | 15 | P.S. MANCHIRI | 050302A302 | 3636 | I-1 | 1 | FIJO |
| 99 - 444 - G.R. AYACUCHO.-SALUD CENTRO / | 16 | P.S. PORTA CRUZ | 050302A303 | 3637 | I-1 | 1 | FIJO |
| 99 - 444 - G.R. AYACUCHO.-SALUD CENTRO / | 17 | P.S. TAULLI | 050302A304 | 3638 | I-1 | 1 | FIJO |
| 99 - 444 - G.R. AYACUCHO.-SALUD CENTRO / | 18 | P.S. PALLCCA | 050303A301 | 3642 | I-1 | 1 | FIJO |
| 99 - 444 - G.R. AYACUCHO.-SALUD CENTRO / | 19 | P.S. SACSAMARCA | 050303A302 | 3643 | I-1 | 1 | FIJO |
| 99 - 444 - G.R. AYACUCHO.-SALUD CENTRO / | 20 | P.S. LUCANAMAR | 050304A301 | 3644 | I-2 | 2 | FIJO |
| 99 - 444 - G.R. AYACUCHO.-SALUD CENTRO / | 21 | P.S. STA. ROSA DE | 050304A302 | 3645 | I-1 | 1 | FIJO |

Cuadro No 40: Uso del Documento de Identidad. Personal por UE: SIGA Ayacucho

| D_PIEJO | D_EJECUTORA | EMPLEADO | TIPO EMPLEADO | SEXO EMPLEADO | ESTADO | APELLIDOS Y NOMBRES | CENTRO COSTO | DOCUM IDENT |
|--------------------------|---------------------------|-----------|----------------|---------------|----------|-------------------------------------|--------------|-------------|
| 99 - 444 - G.R. AYACUCHO | 1025 - SALUD SUR AYACUCHO | 617478878 | CAS | M | ACTIVO | JANAMPA ORTIZ, CELSO | 4021301 | 28818590 |
| | | 617478879 | PLAZO INDETERM | M | INACTIVO | LOPEZ LOPEZ, ELMER MARIO | 4020505 | 10187971 |
| | | 617478880 | PLAZO INDETERM | F | INACTIVO | TORRES BOCANEGRA, ENRIQUE ANTERO | 4020505 | 06179004 |
| | | 617478882 | CAS | F | ACTIVO | TORRES VILCA, LUISA | 4021404 | 28296960 |
| | | 617478886 | CAS | M | ACTIVO | HERRERA ACUACHE, MIGUEL ANGEL | 4021214 | 40396702 |
| | | 617478885 | CAS | M | INACTIVO | HUAMANI MENDOZA, ANTONIO | 4021312 | 61747888 |
| | | 617478887 | CAS | F | ACTIVO | ASPUR CRISOSTOMO, GUTTY JANET | 4021301 | 21552993 |
| | | 617478888 | CAS | F | INACTIVO | BARRIENTOS FLORES, SONIA | 40205 | 42728571 |
| | | 617478889 | CAS | M | ACTIVO | CCANCCE PILLACA, BONIFACIO GREGORIO | 4020505 | 21562709 |
| | | 617478890 | NOMBRAZO | M | ACTIVO | MUÑANTE PACHAS, RICARDO | 4021402 | 21434927 |
| | | 617478891 | CAS | F | INACTIVO | LEON CABALLA, NOEMI | 4021104 | 21747888 |

Cuadro No 41: Uso de Documento de Identidad de proveedores en SIS

| Región | pers_IdResAtencion | pers_IdTipoDocumento | pers_ApePaterno | pers_ApeMaterno | pers_PriNombre | TipoPerson | pers_Colegiatura |
|----------|--------------------|----------------------|-----------------|-----------------|-------------------|------------|------------------|
| AYACUCHO | 40262335 | 1 | TICONA | GOMEZ | YDEDIA NORMA | 5 | 23871 |
| AYACUCHO | 40262509 | 1 | HERRERA | ESPEJO | SORAIDA | 11 | 40262509 |
| AYACUCHO | 40262995 | 1 | PAREDES | PEREZ | BERTHA RUTH | 6 | 51124 |
| AYACUCHO | 40263189 | 1 | APAZA | RODRIGUEZ | CARMEN CATALINA | 1 | 55084 |
| AYACUCHO | 40263543 | 1 | HINOSTROZA | ALBINO | EVELIN ERIKA | 1 | 52488 |
| AYACUCHO | 40263563 | 1 | PEÑA | VASQUEZ | WALTER ANTONIO | 1 | 45847 |
| AYACUCHO | 40263718 | 1 | MEDINA | ACURIO | MICHAEL JUNIOR | 3 | |
| AYACUCHO | 40263930 | 1 | CASTILLO | BOGGIO | CRISTHIAN ALBERTO | 1 | 45890 |
| AYACUCHO | 40264055 | 1 | TUÑOQUE | VALDERA | JOSE RICARDO | 4 | 6765 |
| AYACUCHO | 40264236 | 1 | CHAMBILLA | CHAMBILLA | CARMEN NORA | 5 | 24896 |

Del análisis realizado en las fuentes de información remitidas por la región y como se observan en los cuadros anteriores, se desprende que en la región Ayacucho si usan en las fuentes de información mencionadas, los códigos RENAES tanto en la Dirección de Servicios como en el SIGA. Respecto al uso del documento de identidad del personal, de acuerdo a la norma de códigos estándares, sólo se ha verificado en el SIGA y el SIS, mas no en la planilla electrónica que no ha sido remitido por la región en el formato Excel correspondiente.

Conclusión:

La región no cumple con el criterio respecto al uso de códigos estándares por falta de una de las fuentes de información requeridas (Planilla electrónica del SIAF).

Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos

CRITERIO 1: La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos ; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.

Definición operacional: Al 2011, la Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.

Para evaluar este criterio, se ha revisado la existencia de una base de datos analítica actualizada, a partir del cual se puede realizar la medición y análisis multidimensional de indicadores priorizados, relacionados al Programa Articulado Nutricional.

Dichas bases de datos analíticas deberán contener información del SIS para hacer seguimiento a los indicadores de producto, del SIGA para indicadores de disponibilidad de insumos críticos y del SIAF para analizar la asignación y ejecución presupuestal.

Conclusión:

La verificación no ha sido posible realizarla dado que la región Ayacucho no envió la base de datos solicitada, por lo tanto este criterio queda con observaciones

Sub Proceso Crítico 3: Uso, Diseminación y Transparencia de información

CRITERIO 1: La UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil

Definición operacional: Al 2011 la UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud, i) Indicadores de producto del Programa Presupuestario, ii) Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos, iii) Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto

Para evaluar este criterio, se revisa reportes amigables de los indicadores de producto, disponibilidad y gasto, a nivel distrital y por punto de atención, relacionados al Programa Articulado Nutricional, los mismos que se obtienen de la base de datos analítica del SIS, SIGA y SIAF. Dichos reportes se harán a nivel distrital y por puntos de atención.

Conclusión:

La verificación no ha sido posible realizarla dado que la región no envió los reportes amigables de las bases de datos analíticas, evaluado en el criterio anterior; por lo tanto este criterio queda con observaciones.

CRITERIO 2: El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.

Definición operacional: En el 2011, el Gobierno Regional publica al menos cada 6 meses, el estado de avance de los indicadores y compromisos de gestión.

La verificación del cumplimiento de este criterio se hace a través del acceso a la página web del Gobierno Regional, desde donde se muestran los reportes amigables de los indicadores elaborados por UE, así como de los compromisos de gestión asumidos.

Conclusión:

El criterio queda con observaciones dado que la región no adjuntó el link al informe enviado al MEF, donde se pueda evaluar la existencia de la información solicitada en la web.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES GENERALES:

1. El Gobierno Regional de Ayacucho ha cumplido con 6 de los 23 criterios establecidos para el Nivel 1 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN).

Respecto a cada proceso los criterios cumplidos son los siguientes:

- a. Cuatro (4) de siete (7) criterios establecidos en el PROCESO 1: Programación Operativa.
 - b. Dos (2) de nueve (9) criterios establecidos en el PROCESO 2: Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos.
 - c. Cero (0) de 2 (dos) criterios establecidos en el PROCESO 3: Organización para la producción y entrega de productos.
 - d. Cero (0) de cinco (5) criterios establecidos en el PROCESO 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación.
2. De acuerdo a lo establecido en el Convenio, al margen del número de criterios cumplidos, la transferencia inicial del TRAMO FIJO será del 60% de los recursos correspondiente al presente año, el 40% restante se hará una vez subsanadas las observaciones realizadas en el presente informe.

B. RECOMENDACIONES

1. Establecer los flujos y procedimientos para que la información del padrón se actualice en el establecimiento de salud y se entregue periódicamente a la UE y a la región. Este padrón en el nivel local debe permitir la identificación y el seguimiento al niño/a, además de ser insumo clave para la programación presupuestal.
2. Actualizar el registro de CUI y DNI de los niños/as menores de 36 meses del Padrón Nominado, a través del cruce de información con la base de Juntos y RENIEC disponible. Asimismo, en articulación con los Gobiernos Locales y RENIEC promover la entrega de DNI en establecimientos de salud con alta demanda de atención de partos y en distritos estratégicos. Considerar que el RENIEC se encuentra actualmente en un procedo intenso para mejorar el nivel de identidad, sobre todo en regiones como Ayacucho.
3. Mantener actualizado el padrón de establecimientos y tenerlo conciliado con todas las fuentes de datos que se usan, incluyendo el SIGA. Para ello las UE requieren establecer formalmente los procedimientos y responsables.

4. Incorporar en las actividades regulares de seguimiento que realiza el pliego y las Unidades Ejecutoras, el monitoreo de insumos críticos, incidiendo en la adquisición, entrega y mantenimiento de los bienes de capital y equipos de cadena de frío, críticos para el Articulado Nutricional.
5. Desarrollar un plan de dotación de recursos humanos necesarios para la entrega oportuna de productos del articulado nutricional, considerando las particularidades socio geográficas de la región.
6. Respecto a la programación de insumos en todas las finalidades y subfinalidades, es importante que cada UE y la región en su conjunto revisen el estándar establecido por categorías, pues en varios casos difieren significativamente del estándar nacional.
7. Respecto a la concordancia de las específicas de gasto consideradas en el SIAF y en el SIGA, se espera pueda mejorar en la medida que la programación de insumos se realice más anticipadamente y el nivel de coordinación entre las áreas técnicas y administrativas (planeamiento y logística) mejoren en cada UE.
8. Coordinar con la Dirección Regional de Medicamentos (DIREMID) para establecer los procedimientos que permita que los establecimiento de salud, registren en el Sistema Integrado de Suministros, Medicamentos y Drogas (SISMED) las vacunas contra el Neumococo y Rotavirus, tal como se realiza con las demás vacunas.
9. Promover desde el nivel regional la mejora del nivel organizativo y de coordinación entre el componente técnico y administrativo en cada UE, como elemento fundamental para lograr la entrega oportuna de los insumos y productos relacionados al Programa Articulado Nutricional.
10. Finalmente debemos recalcar la importancia de estandarizar en cuanto a nombres, formatos y variables, las distintas fuentes de información que son remitidas al MEF (en CD y en el Formato 100), para la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión e indicadores de producto/resultado, de acuerdo a lo solicitado en el instructivo para el tramo fijo y variable. El Pliego debe consolidar la información de todas las UE y enviarlas a nivel de pliego.